

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

CONTRATO No. 94/2019
(Licitación Pública No. 10/2019)
(Resolución de Adjudicación No. 12/2019)

DISTRIBUIDO
08 III 2019
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD. 2019”

ANA DEL CARMEN ORELLANA BENDEK, [REDACTED] Médico, del domicilio [REDACTED] portadora de mi Documento Único de Identidad

[REDACTED] actuando en mi calidad de Presidenta del Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) y Representante Legal del Fondo Solidario para la Salud, personería que legitimo con: a) Ejemplar del Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS Tomo número TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil cuatro, en el que se publica el Decreto Legislativo QUINIENTOS TREINTA Y OCHO que contiene la Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud, la cual en su artículo seis literal “a” establece que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ahora Ministerio de Salud de acuerdo al Decreto Ejecutivo número cinco, publicado en el Diario Oficial de fecha doce de enero del año dos mil once, será el Presidente del Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Salud y ejercerá la Representación Legal del FOSALUD; b) Ejemplar del Diario Oficial número OCHO Tomo número TRESCIENTOS NOVENTA, de fecha doce de enero del año dos mil once, en el que se publica el Decreto Ejecutivo Número CINCO, Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, y que en su artículo uno de la reforma sustituye en el artículo veintiocho del Reglamento, el número DIEZ por el de: “Ministerio de Salud”; y c) Acuerdo Ejecutivo Número UNO emitido por la Presidencia de la República, en el que consta mi nombramiento como Ministra de Salud y por ende Presidenta del Consejo Directivo y Representante Legal del Fondo Solidario para la Salud, contenido en el Diario Oficial Número CIENTO Número CUATROCIENTOS VEINTITRÉS de fecha uno de junio de dos mil diecinueve, según constancia número cuatro cinco nueve seis, extendida por la Jefe del Diario Oficial el día once de junio de dos mil diecinueve, y que en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré el **FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD** o simplemente **“FOSALUD;** y por otra [REDACTED]

actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **HOSPITALAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**", que se abrevia "**HOSPITALAR, S.A. DE C.V.**", con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – uno dos uno cero uno dos – uno cero nueve - tres, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de San Salvador, calidad que compruebo mediante: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad "**HOSPITALAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", que se abrevia "**HOSPITALAR, S.A. DE C.V.**", otorgada en la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día doce de octubre de dos mil doce, ante los oficios notariales de María Julia Linares Guzmán; la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio bajo el número CUATRO del Libro TRES MIL CINCUENTA Y TRES del Registro de Sociedades el día cuatro de febrero de dos mil trece, de la cual consta que su denominación, nacionalidad, y naturaleza son los antes expresados, que el plazo es indeterminado; y que en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: REPRESENTACION LEGAL Y ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR ÚNICO O EL DIRECTOR PRESIDENTE EN SU CASO, consta que la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad y el uso de la firma social, le corresponden al Administrador Único o al Director Presidente, si se optare por cada tipo de administración, o al que haga sus veces, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos con entera libertad dentro del giro ordinario de sus negocios, quienes duraran tres años en el ejercicio de sus funciones. b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación al Pacto Social de la Sociedad, otorgada en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las diez horas del día diez de junio de dos mil dieciséis, ante los oficios notariales de María Antonieta Sandoval Recinos, la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio con el número CIENTO VEINTIOCHO del Libro TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO del Registro de Sociedades, el día veintidós de junio de dos mil dieciséis, de la cual consta que se modificó el domicilio de la sociedad al de la ciudad de San Salvador, c) Credencial de elección de la nueva administración de la sociedad **HOSPITALAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, inscrita en el Registro de Comercio al número CIENTO DIEZ del Libro CUATRO MIL VEINTIUNO del Registro de Sociedades, el día veintidós de febrero de dos mil diecinueve, y de la cual consta la certificación del PUNTO CUATRO del Acta número SIETE asentada en el libro de actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la sociedad, celebrada en la Ciudad de San Salvador, el día quince de febrero de dos mil

diecinueve, en la cual consta que en el punto cuatro se acordó elegir la nueva administración de la sociedad, habiendo sido electo para el cargo de Administrador Único Propietario [REDACTED] para el período de tres años contados a partir de la fecha de su elección, la cual se encuentra vigente a la fecha, y por lo cual me encuentro facultado/a para otorgar actos como el presente; y en el transcurso del presente instrumento me denominare **“EL/LA CONTRATISTA”** y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos proveniente del proceso de Licitación Pública número 10/2019, denominado **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD. 2019”**, el presente contrato de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y a las cláusulas que se detallan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** El/a contratista se compromete a proporcionar el suministro/servicio objeto de este contrato bajo los términos, condiciones y especificaciones descritas a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	U/M	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD TOTAL DE EQUIPOS.	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL POR MANTENIMIENTO	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO DEL FOSALUD (Se realizará 1 mantenimiento Preventivo a cada equipo en el periodo contratado)	C/U	1	969 Equipos.	Varios (Ver Anexo 1 y 2 de este contrato)	\$37,292.00	\$75,250.00
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO DEL FOSALUD		La Cantidad es indeterminada y se irá ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado.			\$37,958.00	

2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL EQUIPO MEDICO DEL FOSALUD (Se realizará 1 mantenimiento Preventivo a cada equipo en el periodo contratado)	C/U	I	498 Equipos	Varios (Ver Anexo 1 y 2 de este contrato)	\$21,075.00	\$44,875.00
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL EQUIPO MEDICO DEL FOSALUD	La Cantidad es indeterminada y se irá ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado.				\$23,800.00	
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO.....							\$120,125.00

CLÁUSULA SEGUNDA. CONDICIONES GENERALES Y/O ESPECIFICAS: Las especificaciones que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

GENERALES: El administrador del contrato entregará al contratista una copia del convenio de salud bucal entre MINSAL y FOSALUD. El Administrador de contrato emitirá la orden de inicio del servicio. El servicio consiste en brindar mantenimiento Preventivo y Correctivo al equipo Odontológico y Médico instalado en las ambulancias, Unidades Móviles, Bases operativas del Sistema de emergencias médicas y Unidades Comunitarias de Salud Familiar donde labora personal del FOSALUD y equipo odontológico del Ministerio de Salud donde se cuente con odontólogos del FOSALUD y no se cuente con equipo propiedad del FOSALUD; según lo establecido el convenio de salud bucal. **Quedan excluidas del mantenimiento preventivo y correctivo cuarenta y tres máquinas selladoras marca KANG MING NA por contar con garantía.** El contratista debe asignar personal idóneo y como mínimo con seis técnicos para conformar equipos que realizarán los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo; con experiencia mínima de dos años en el área de reparación de equipos médicos y odontológicos agrupados en dos técnicos por cada equipo de trabajo, debidamente identificados con uniforme y carnet de la empresa y otros distintivos que la empresa estime convenientes. El administrador del contrato extenderá una carta firmada y sellada de presentación a cada uno de los técnicos. Cualquier daño causado por el Contratista o sus técnicos a los equipos o

▪ mobiliario propiedad del FOSALUD o pérdida de los mismos, que se origine en el transcurso de la prestación del servicio, será responsabilidad directa de éste y debe ser reparado o cancelado sin costo adicional para el FOSALUD. El contratista se compromete a reponer en un plazo no mayor de quince días calendario, aquellos repuestos o partes que sufran deterioro, por causas imputables a éste o por desperfectos de fábrica. El plazo a que se hace mención, surtirá efecto a partir de la fecha de notificación por parte del administrador de contrato. El contratista deberá entregar al administrador del contrato los nombres y fotografías de los técnicos responsables de hacer los mantenimientos; así como avisar oportunamente cuando un técnico deje de laborar en su empresa. El contratista proporcionará el transporte para la movilización de su personal a los lugares donde están ubicados los equipos del FOSALUD en las direcciones determinadas en el anexo número veintiuno de las Bases de Licitación número diez/dos mil diecinueve, para efectuar los mantenimientos. La ubicación previamente establecida de los equipos podrá cambiar según lo considere necesario el FOSALUD, lo cual no deberá representar un costo adicional. En ningún momento el FOSALUD pagará viáticos al personal del contratista cuando estos tengan que desplazarse a los lugares donde se prestará el servicio. No se brindará mantenimiento preventivo ni correctivo al equipo médico que pertenezca al Ministerio de salud, aunque el personal de FOSALUD lo utilice, a excepción del equipo odontológico que pertenezca al Ministerio de Salud, en aquellos establecimientos donde exista personal de odontología contratado por el FOSALUD y que dicho personal utilice los equipos odontológicos del Ministerio de Salud, por no tener equipo asignado por el FOSALUD. Esto según lo establece el convenio de salud bucal entre el FOSALUD y el MINSAL. Los precios no sufrirán variación y se mantendrán durante la vigencia del contrato. El servicio estará sujeto a aumentar o disminuir la cantidad de establecimientos de Salud y de equipos odontológicos y médicos para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo en base a las necesidades de FOSALUD, sin que esto represente un costo adicional para el FOSALUD (Incluye aperturas de nuevas Unidades de Salud Familiar); formalizándose por medio de una nota emitida por el administrador de contrato. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo será proporcionado por el contratista en horas laborales del personal del FOSALUD y en horario de trabajo del Ministerios de Salud o cuando se solicite previamente y se trate de emergencias. Estos horarios se le darán a conocer al contratista una vez se haya formalizado el contrato. El contratista deberá nombrar a un representante único y exclusivo para facilitar el flujo de información, y realizar las coordinaciones respectivas con el administrador de contrato. Este nombramiento debe ser enviado por escrito al administrador de contrato el día hábil siguiente a la distribución del contrato. Cada día martes, el contratista hará llegar al administrador del

contrato, todos y cada uno de los formularios debidamente llenos y ordenados por equipo y por establecimiento de salud. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** El mantenimiento preventivo se entiende como el alargamiento de la vida útil de un equipo, brindándole las revisiones mínimas necesarias para evitar al máximo el deterioro de cada equipo odontológico y médico. Se realizará un mantenimiento Preventivo a cada uno de los equipos incluidos en este contrato en el periodo contratado. Para lo cual el contratista debe llenar el **anexo número doce de las Bases de Licitación Pública número diez /dos mil diecinueve (Formulario uno: Para el mantenimiento preventivo de equipo y dispositivos médicos y odontológicos)**, el que debe ser firmado por los empleados que hacen uso de dichos equipos, (Director de Unidad de Salud, Jefe de enfermeras de la Unidad de Salud, Medico coordinador FOSALUD u Odontólogo FOSALUD), además de tener el sello del establecimiento de salud. Para efectos de cumplir, el contratista debe realizar las visitas a los establecimientos de salud según la programación establecida, de lunes a domingo, además de brindar cobertura en períodos vacacionales y días festivos, hasta completar el mantenimiento preventivo a todo el equipo correspondiente por ítem, el cual se realizará durante la vigencia del contrato. El Servicio para el Mantenimiento Preventivo se realizará según programación establecida de común acuerdo entre el administrador del contrato y el representante del contratista. **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** El Mantenimiento Correctivo debe entenderse como solventar fallas mediante reparaciones o sustituciones de partes en los sistemas, equipos o cualquier otra pieza, accesorios u otros que surgieren en el transcurso de la vigencia del contrato. Las fallas de los equipos serán clasificadas como fallas menores si se realizan las reparaciones en el lugar de ubicación del equipo y fallas mayores; si se realizaran en los talleres del contratista. El contratista deberá presentar una lista de stock básico de los repuestos para poder realizar in situ, algunas rutinas de mantenimientos correctivos de fallas menores. Estas rutinas se podrán realizar el mismo día que se realice el mantenimiento preventivo. Esta lista del stock básico de repuestos debe ser enviada al administrador del contrato el día hábil posterior a la distribución del contrato, para su aprobación. Cuando se realice el mantenimiento preventivo, el contratista puede identificar fallas en los equipos y establecer un diagnóstico y presupuesto de reparación del equipo que encontrare dañado, en tal caso debe enviar al administrador del contrato el original del Formulario del **anexo trece de las Bases de Licitación Pública número diez /dos mil diecinueve (Formulario numero dos: Para el diagnóstico de equipo y dispositivos médicos y odontológicos dañados)**, el cual será firmado por el contratista o su representante y el médico director del establecimiento de salud o jefe de enfermeras del

establecimiento de salud o médico coordinador u odontólogo del Fosalud que labore en el establecimiento, además debe traer sello del establecimiento de salud. En el formulario el contratista describirá todas y cada una de las rutinas de mantenimiento correctivo que necesite el quipo para poder estar en buenas condiciones de funcionamiento. Tal formulario será firmado por el contratista o su representante y el médico director del establecimiento de salud o jefe de enfermeras del establecimiento de salud o médico coordinador u odontólogo del Fosalud que labore en el establecimiento, además debe traer sello del establecimiento de salud. Al final de este formulario se encuentra un apartado; **Formulario dos-A: Autorización de orden de trabajo**; el cual servirá para que el administrador del contrato apruebe las rutinas de mantenimiento correctivo a realizarle al equipo. El administrador del contrato enviará una copia de este apartado al contratista. El mantenimiento correctivo para el equipo Odontológico y Médico se realizará según necesidades que pudieran surgir durante la vigencia del contrato, previa aprobación de la orden de trabajo para reparación de equipo y dispositivos médicos y odontológicos por parte del administrador del contrato. **En ningún momento el personal operativo de los establecimientos de salud, personal técnico o personal de la unidad de mantenimiento del FOSALUD podrá solicitar directamente al contratista la reparación de un equipo**; esta actividad se le debe requerir al administrador del contrato y este pedir la reparación del equipo al contratista por medio de la orden de trabajo para reparación de equipo y dispositivos médicos. Todo equipo que haya tenido rutinas de mantenimiento correctivo para su reparación y buen funcionamiento, debe contar con el formulario del **anexo quince de las Bases de Licitación Pública número diez /dos mil diecinueve (Formulario cuatro: Realización del mantenimiento correctivo de equipo médico y odontológico)**, el cual debe ser enviado al administrador del contrato debidamente firmado por el contratista o su representante y el médico director del establecimiento de salud o jefe de enfermeras del establecimiento de salud o médico coordinador u odontólogo del Fosalud que labore en el establecimiento, además debe tener sello del establecimiento de salud. En caso de falla mayor y sea necesario retirar un equipo de un establecimiento para llevarlo a reparación en los talleres del contratista, este deberá enviar al administrador del contrato el original del **anexo número catorce de las Bases de Licitación Pública número diez /dos mil diecinueve (Formulario tres: Retiro de equipo y dispositivos médicos y odontológicos para reparación)**, el cual debe ser firmado por el contratista o su representante y el médico director del establecimiento de salud o jefe de enfermeras del establecimiento de salud o médico coordinador u odontólogo del Fosalud que labore en el

establecimiento, además debe tener sello del establecimiento de salud. **No se podrá retirar equipo de un establecimiento de salud sin haber llenado el formulario anterior.** En el caso de falla menor que requiera repuestos diferentes a los establecidos en la lista del kit básico y por lo tanto, el equipo no pueda ser reparado en el mismo momento que se hace el diagnóstico; o en el caso de falla mayor; el contratista contará con diez días calendario posteriores a la aprobación de la orden de trabajo para la reparación y puesta en funcionamiento del equipo; salvo casos especiales debidamente comprobados tales como: Cuando las partes necesarias para la reparación no se encuentren en el mercado local y sea necesario importarlas, o exista algún otro problema para obtener el repuesto en el mercado local o se requiera de mayor tiempo para poder hacer un mejor diagnóstico de las fallas del equipo; el contratista podrá solicitar más días para la reparación del equipo, presentando los documentos que justifiquen tales hechos y tal solicitud debe realizarse dentro del plazo de los diez días anteriormente establecidos. Si el último día es no hábil, se entregará el siguiente día hábil, sin que esto implique incumplimiento para el contratista. El contratista devolverá los equipos funcionando y en buen estado comprobado, para lo cual será necesario que se envíe al administrador del contrato, el original del **anexo número quince de las Bases de Licitación Pública número diez /dos mil diecinueve (Formulario cuatro: Realización del mantenimiento correctivo de equipo médico y odontológico)** y cuando el equipo se haya retirado del establecimiento de salud, debe enviar el **anexo número dieciséis de las Bases de Licitación Pública número diez /dos mil diecinueve (Formulario cinco: Devolución de equipo y dispositivos médicos y odontológicos)**, con la finalidad de dar fe que el equipo que se retiró para reparación, ha sido devuelto al establecimiento de salud ya reparado y queda funcionando. Ambos formularios deben ser firmados por el contratista o su representante y el médico director del establecimiento de salud o jefe de enfermeras del establecimiento de salud o médico coordinador u odontólogo del Fosalud que labore en el establecimiento, además debe tener sello del establecimiento de salud. **En cuanto se retiren los equipos del establecimiento de Salud, estarán bajo total responsabilidad del contratista, esta responsabilidad termina hasta que sean devueltos al establecimiento y se hallan recibido a entera satisfacción. No se pagará servicio que no haya sido aprobado por el administrador de contrato.** Los repuestos a utilizar deben ser nuevos y contarán con un periodo de garantía de tres meses. Dichos repuestos serán provistos por el contratista. Cuando a un equipo de odontología se le cambie la tapicería debe ser de un solo tono y de material resistente y liso de tapicería, siendo del mismo material que ya posee de fábrica o uno similar, en este caso la garantía **será**

de doce meses, además no debe tener costuras cumpliendo con normas de bioseguridad. Cuando por motivos de obsolescencia, daño irreparable o porque un equipo incluido en el servicio de mantenimiento ya cumplió con su vida útil, el contratista se compromete a notificar tal situación por medio del **anexo trece de las Bases de Licitación Pública número diez /dos mil diecinueve (Formulario numero dos: Para el diagnóstico de equipo y dispositivos médicos y odontológicos dañados)**, en el cual se **describirá el daño del equipo** y debe colocar la palabra **IRREPARABLE en mayúsculas**. Este formulario debe ser enviado al administrador del contrato, quien a su vez notificará la unidad de control de bienes para que su personal técnico proceda con el respectivo descargo. Debe ser debidamente firmado por el contratista o su representante y el médico director del establecimiento de salud o jefe de enfermeras del establecimiento de salud o médico coordinador u odontólogo del Fosalud que labore en el establecimiento, además debe traer sello del establecimiento de salud. En tal caso será excluido de la facturación, tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo. También, se podrá transferir el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que se deje de brindar a los equipos con condición de obsolescencia o irreparabilidad; a otros equipos de diferente tipo; que no hayan sido incluidos en el contrato y que surja la necesidad de incluirse. En este caso se hará una nota de común acuerdo entre el contratista y el administrador del contrato; para dejar evidencia de tal situación. El contratista está obligado a entregar al administrador del contrato, los repuestos dañados debidamente identificados; según formulario que el administrador del contrato entregará al contratista y que contendrá la siguiente información: tipo de repuesto, marca del repuesto y el equipo del cual fue parte. **Sólo se recibirán partes o repuestos metálicos que tengan un valor reciclable, el resto de los repuestos o partes; será el contratista el responsable de su disposición final.** No se autorizará presupuestos de reparación de equipos en el siguiente caso: Cuando el valor de la reparación exceda el sesenta por ciento del valor del equipo en libros contables. Si durante el plazo de la garantía del repuesto hubiera desperfectos en algún equipo reparado por el contratista este contará con **un plazo de quince días calendario**, para restablecer el funcionamiento de dicho equipo posterior a la notificación por parte del administrador del contrato, salvo casos fortuitos comprobados. En caso de necesitar más tiempo debido a que el repuesto no se encuentra en el mercado local, el contratista podrá solicitar más días para cumplir con la reparación. Debe presentarse pruebas de tal situación antes descrita. Cuando el administrador del contrato notifique al contratista una emergencia (se entenderá como emergencia cualquier situación relacionada a un equipo médico u odontológico que afecte significativamente la capacidad de brindar atenciones en salud), éste

debe responder en un tiempo no mayor a **cuarenta y ocho horas** posterior a la notificación del administrador del contrato. En este caso el contratista debe hacerse presente al establecimiento y hacer el diagnóstico con presupuesto del repuesto y de la mano de obra, llenando el **anexo trece de las Bases de Licitación Pública número diez /dos mil diecinueve (Formulario numero dos: Para el diagnóstico de equipo y dispositivos médicos y odontológicos dañados)** y debe enviarlo al administrador del contrato debidamente firmado por cualquiera de las personas autorizadas y antes descritas; además debe contar con sello del establecimiento de salud. El contratista debe escribir en dicho formulario la frase **ATENCIÓN A LLAMADA DE EMERGENCIA**, con mayúsculas. De necesitarse más tiempo por las causales expuestas anteriormente, el contratista podrá hacer uso del plazo establecido para la falla menor y falla mayor. En los casos en donde no haya sido incluida una rutina de mantenimiento correctivo o no fue ofertada y sea necesario realizarla para el buen funcionamiento del equipo, el contratista se compromete a presentar la lista de rutinas que se deben incluir; las cuales deben contener el precio de la mano de obra y repuestos, para que el administrador del contrato apruebe tales rutinas y sus precios. Los trabajos de la Rutina de Mantenimiento Correctivo para cada equipo se ejecutarán según lo definido en el **anexo número seis-B de las Bases de Licitación Pública número diez /dos mil diecinueve (Formulario de precio de rutinas de mantenimiento correctivo).**

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS A CUMPLIR POSTERIORES A LA CONTRATACIÓN. Cada mes se emitirá un acta de recepción, para lo cual el contratista debe presentar factura de todos los mantenimientos preventivos y correctivos realizados en el mes anterior.

CLÁUSULA TERCERA. DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Forman parte integral del contrato con plena fuerza obligatoria para las partes los siguientes documentos: a) Las Bases de Licitación Pública No. 10/2019 **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLOGICO Y MEDICO DEL FOSALUD. 2019”**. b) La Oferta de el/la **“CONTRATISTA”** presentada en **“EL FOSALUD”** el día dieciocho de marzo de dos mil diecinueve, c) La resolución de Adjudicación número doce/ dos mil diecinueve, de fecha veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve, d) Las Garantías, e) Las Resoluciones Modificativas (Si las hubiere) y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. Estos documentos forman parte integral del contrato y lo requerido en ellos es de estricto cumplimiento.

CLÁUSULA CUARTA. FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA

DE PAGO: Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a GOBIERNO DE EL SALVADOR para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria DOS CERO UNO NUEVE – TRES DOS TRES CINCO – TRES – CERO DOS – CERO UNO – DOS UNO – UNO – CINCO CUATRO TRES CERO UNO. La contratante o EL FOSALUD se compromete a cancelar al/a contratista la cantidad de **CIENTO VEINTE MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$120,125.00)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). El servicio contratado se ejecutará de manera parcial hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve o hasta que el monto total de lo contratado se agote, lo que ocurra primero. Los pagos se realizarán de la siguiente manera: mediante abono por la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del “FOSALUD” ubicada en la setenta y cinco avenida Norte número quinientos treinta y cuatro Colonia Escalón, San Salvador, en Dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores que el contratista presente en la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, para trámite de quedan respectivo: Factura duplicado cliente, consolidada por ítem según espacio de factura y en armonía con los detalles de las notas de remisión en original, a nombre del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con dos copias, incluyendo en la factura: número de contrato, número de Licitación Pública, Número de resolución de adjudicación, número de ítem, precio unitario, precio total facturado, además, consignar “Retención IVA 1%”, el cual se calculara sobre el valor neto de la compra, es decir sin el 13% del IVA y el valor total facturado menos dicho 1%. De conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos inciso tercero del Código Tributario (El suministro/Servicio entregado debe ser facturado y presentado a cobro en el mismo mes en el cual son presentadas las facturas en la Tesorería Institucional de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD donde se recibirán facturas hasta el día dieciocho de cada mes). La recepción de las facturas en la Gerencia Financiera es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en periodos posteriores a estas fechas, el/a contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el/a contratista decide facturar, ésta factura debe ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda "este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitarnos cambios en el acta de recepción. Debidamente firmada y sellada de recibido por el Administrador de Contrato, original y dos copias de acta de recepción, original y una copia de las notas de aprobación de las garantías correspondientes, extendida por la UACI, previa presentación de un juego de copias de la

documentación antes descrita al administrador de contrato del FOSALUD para que sea revisada, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con acta de recepción original del suministro/servicio que llevará el sello correspondiente, para entregar el que quedará respectivo. El pago se efectuará mediante abono a cuenta del Banco Agrícola a nombre de la Sociedad HOSPITALAR, S.A. DE C.V., dirección de correo Electrónico: hospitalarsv@gmail.com y ja.amayagarcia@gmail.com, número de teléfono de contacto: dos dos dos cinco – uno dos cuatro nueve y dos dos dos seis – cuatro seis dos tres.

CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA: El servicio contratado deberá estar disponible a partir del siguiente día de la fecha de la distribución del contrato hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve o hasta que el monto contratado se agote, lo que ocurra primero.

Plazo de entrega: El administrador del contrato en conjunto con el contratista elaborarán un calendario de visitas, tanto para el mantenimiento preventivo médico como odontológico, el cual debe ser firmado y aprobado por ambas partes. Esta actividad se desarrollará en un período de tres días calendario, contados a partir del día hábil siguiente a la distribución del contrato. Una vez elaborado el calendario de visitas, el administrador del contrato emitirá orden de inicio para la prestación del servicio. El Plazo de entrega estará determinado desde la emisión de la orden de inicio de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve o hasta donde alcance el monto contratado lo que ocurra primero. **Para mantenimiento preventivo** (de todos los equipos que se encuentren en un mismo establecimiento de salud): dos días calendario contados a partir de la fecha programada de la visita al establecimiento de salud. Para mantenimiento correctivo el plazo es el siguiente **Para mantenimiento correctivo de fallas menores (Por cada equipo):** Diez días calendario posteriores a la aprobación de la orden de trabajo. **Para mantenimiento correctivo de fallas mayores (Por cada equipo):** quince días calendario posterior a la aprobación de la orden de trabajo para el retorno y puesta en funcionamiento del equipo en cuestión, sin que esto genere gastos adicionales para el FOSALUD. **Para todas las entregas:** Si el último día es no hábil, se entregará el siguiente día hábil, sin que esto implique incumplimiento para el contratista. Los equipos que sean retirados para su reparación, deben de entregarse completamente limpios en el establecimiento de donde se retiró. Salvo casos especiales debidamente comprobados y antes del vencimiento del plazo establecido para mantenimiento correctivo, en el caso que las partes o repuestos necesarios para la reparación de fallas menores o mayores, no se encuentren en el mercado local o exista algún otro problema para que el contratista pueda obtenerlas; en este caso el contratista podrá solicitar prórroga del plazo al administrador del contrato antes del vencimiento de éste,

presentando la solicitud y las pruebas respectivas. En los casos en donde la solicitud de prórroga del plazo de entrega se realice fuera del plazo establecido, esta será denegada y los días se contarán como atraso hasta la fecha en la que se haga la reparación: Sobre estos días de atraso se aplicarán las multas establecidas en la LACAP. **Forma de entrega:** Las entregas serán parciales durante el período contratado. **Condiciones de entrega:** No se cancelarán trabajos, repuestos o piezas instaladas en los mantenimientos correctivos que no hayan sido autorizados por el administrador del contrato, es decir, que no cuenten con orden de trabajo firmada y sellada por el administrador de contrato. **Lugar de entrega:** El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se realizará en: Unidades Comunitarias de Salud Familiar con horario FOSALUD de las Regiones Occidental, Metropolitana, Central, Paracentral, Oriental, Unidades Móviles en Almacenes el Matazano y Bases Operativas del Sistema de Emergencias Médicas (BOSEM) y en casos excepcionales en el taller del contratista previa autorización del administrador del contrato. **La vigencia** del presente contrato es a partir de la distribución del contrato al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. **CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato “EL/LA CONTRATISTA”, se obliga a constituir a su propio costo y a favor del FOSALUD las siguientes garantías: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por un valor de **VEINTICUATRO MIL VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$ 24,025.00)**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al VEINTE POR CIENTO del valor total del contrato, la cual debe ser entregada dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la distribución del contrato y su vigencia será contada desde la fecha de distribución del contrato hasta NUEVE MESES. Dichas garantías consistirán en fianzas emitidas por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. La garantía deberá ser presentada con nota de remisión para efectos de recepción y dos copias adicionales a las garantías originales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador. b) **GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR.** El/la contratista debe presentar al administrador de Contrato con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal, Apoderado especial o propietario, en un periodo CINCO días

13

hábiles posteriores a la distribución del contrato, en donde se compromete a reemplazar los repuestos o partes, por desperfectos de fábrica o mala calidad y contará con un periodo de QUINCE días calendario posteriores a la notificación por parte del Administrador del contrato. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de haber sido instalado cada repuesto en los equipos, hasta por tres meses. A excepción de la garantía cuando se realicen cambio de tapicería que será por doce meses. La garantía debe presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador. **CLÁUSULA SÉPTIMA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del/a Administrador/a de Contrato, [REDACTED] Responsable de Logística Sanitaria de FOSALUD, nombrado por la Titular del FOSALUD, mediante Acuerdo Institucional Número 17/2019, teniendo como atribuciones las establecidas, según sea el caso y tenga aplicación, los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP. **CLÁUSULA OCTAVA. ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al Administrador del Contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción sean estas definitivas, parciales, o provisionales, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. El contratista recibirá un Acta de la recepción satisfactoria del suministro/servicio por parte del administrador del contrato, la cual debe ser firmada por el Administrador del contrato, y el contratista, siendo este último quien remitirá en original a la Gerencia Financiera Institucional para efectos de liquidación. **CLÁUSULA NOVENA. MODIFICACIÓN:** De común acuerdo y siempre y cuando no exista perjuicio para alguna de las partes, el presente contrato podrá ser modificado y ampliado, en cualquiera de sus partes, de conformidad a la Ley, y cuando ocurra una de las situaciones siguientes: a) Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, b) Cuando existan nuevas necesidades, siempre vinculadas al objeto contractual, y c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos el FOSALUD emitirá la correspondiente resolución que modifique o amplíe el contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes. La solicitud de Modificación debe ser presentada al administrador del contrato con copia a la UACI del FOSALUD. Si el/la CONTRATISTA se atrasare en el plazo de entrega del suministro/servicio, por causas de Fuerza Mayor o caso fortuito, debidamente justificado y documentado, el FOSALUD podrá prorrogar el plazo de entrega. El/la CONTRATISTA dará aviso por escrito al FOSALUD dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra

la causa que origina el atraso siempre y cuando esté dentro del plazo contractual. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que el FOSALUD deniegue la prórroga del plazo contractual. La prórroga del plazo contractual de entrega será establecida y formalizada a través de una resolución modificativa de contrato autorizada por la Titular del FOSALUD, y no dará derecho al/a CONTRATISTA a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia del CONTRATISTA, por no contar con el personal suficiente o por atrasos imputables a sus subcontratistas o suministrantes. La solicitud de prórroga debe presentarse al/a Administrador/a del Contrato con copia a la UACI del FOSALUD. **CLÁUSULA DÉCIMA. PRÓRROGA:** En el caso de suministros/servicios, y previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se debe modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantías; debiendo emitir la contratante la correspondiente resolución de prórroga. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Fondo Solidario Para la Salud, el/a contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato o el documento que haga sus veces. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD:** EL/a contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por La Contratante, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que la contratante lo autorice en forma escrita. El/a contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por la contratante se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. So pena de incurrir en las sanciones legales inclusive de índole penal. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. SANCIONES:** En caso de incumplimiento el/la contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por la contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. Si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del/la contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de

protección de la persona adolescente trabajadora, se debe tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo CIENTO SESENTA de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el artículo CIENTO CINCUENTA Y OCHO Romano V literal b) de la LACAP relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso debe finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **MULTAS POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO.** Cuando el/a contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Dichas multas serán impuestas por "EL FOSALUD". Las notificaciones que se generen en el proceso de multa se efectuarán en la Dirección establecida en el presente contrato, en caso de no encontrarse en esa Dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho común. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. OTRAS CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** Sin perjuicio de lo establecido en la LACAP y el RELACAP, el presente contrato podrá extinguirse cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del noventa y dos al cien de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento del/a contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en la Licitación Pública Número 10/2019, "EL FOSALUD", podrá notificar al/a contratista su intención de dar por terminado el contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo. Si dentro del plazo de diez días calendario, contados a partir de la fecha en que la contratista haya recibido dicho aviso, continuare el incumplimiento o no hiciere arreglos satisfactorios al FOSALUD, para corregir la situación irregular, al vencimiento del plazo señalado, el FOSALUD dará por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte. En estos casos el FOSALUD, hará efectiva las Garantías que tuviere en su poder, en caso que el/la contratista reincida en cualquier incumplimiento en relación con la ejecución o administración del contrato, FOSALUD, podrá, sin responsabilidad de su parte dar por terminado el mismo lo que debe notificar por escrito al/a contratista. Se podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna

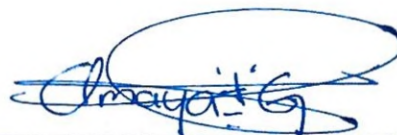
de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) La mora del/a contratista en el cumplimiento de los plazos de entrega o de cualquier otra obligación contractual, b) El/a contratista entregue el servicio en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en este contrato y c) por mutuo acuerdo entre ambas partes. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN BILATERAL:** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al/a contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la ejecución del servicio parcialmente ejecutado, o a los bienes entregados o recibidos. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la interpretación o ejecución del contrato, las partes las resolverán de manera amigable o sea por arreglo directo y de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos ciento sesenta y tres y ciento sesenta y cuatro de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. De no alcanzar acuerdo alguno, debe ser sometida para decisión final a proceso de arbitraje de acuerdo a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje, en la siguiente forma: Cada parte nombrará un árbitro dentro de los cinco días siguiente a la fecha de no haber alcanzado un arreglo directo y a su vez nombrarán un tercero para mutuo acuerdo para el caso de discordia, en caso de no llegar a acuerdo en la designación del Tercer árbitro este será nombrado por una Cámara de lo Civil de San Salvador dentro de los quince días siguientes a la juramentación de los dos primeros. El lugar del arbitraje será la ciudad de San Salvador y la ejecución del Laudo debe ser tramitada en cualquier Tribunal de San Salvador que tenga jurisdicción. Los gastos de arbitraje serán cubiertos a prorrata por cada una de las partes, el Laudo arbitral no admitirá ningún recurso debiendo ser cumplido por las partes sin ulterior discusión. En caso de embargo al contratista, La contratante o FOSALUD, nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al contratista, quien releva al FOSALUD de la obligación de rendir fianza y cuentas. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes señalamos como domicilio especial la Ciudad de San Salvador, El Salvador. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El Fondo Solidario Para la Salud se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del FOSALUD con respecto a la prestación objeto del presente instrumento; pudiendo en tal

17

caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El/la contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el FOSALUD. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** La o él contratante señalan como lugar para recibir notificaciones en novena Calle Poniente entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador y La o él **contratista** señalan para el mismo efecto la siguiente dirección final veintitrés calle poniente y veintinueve avenida norte número mil quinientos veintiséis, Boulevard de los Héroes, San Salvador, números de teléfono de contacto dos dos dos cinco – uno dos cuatro nueve y dos dos dos seis – cuatro seis dos tres. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato en dos originales, en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a los catorce días del mes de junio del año dos mil diecinueve.




Dra. Ana del Carmen Orellana Bendek
"Presidenta de Consejo Directivo y
Representante Legal del Fondo Solidario
para La Salud (FOSALUD)"
"Contratante"



"HOSPITALAR, S.A. de C.V."
"Contratista"



**Anexo No. I contrato No. 94/2019, LP No. 10/2019
 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
 CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD. 2019”**

ITEM I. MANTENIMIENTO PREVENTIVO.						
A. REGIÓN METROPOLITANA						
I MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO QUE SE DETALLA ACONTINUACION. (A ESTE MISMO EQUIPO SE REALIZARÁ MANTENIMIENTO CORRECTIVO.)						
NUMERAL	DESCRIPCION DEL EQUIPO	U/M	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	TOTAL
1	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD O MICROMOTOR	C/U	50	\$ 15.00	\$750.00	\$7,921.00
2	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD PARA USO ODONTOLÓGICO	C/U	55	\$15.00	\$825.00	
3	AMALGAMADOR	C/U	21	\$28.00	\$588.00	
4	APARATO ULTRASÓNICO	C/U	4	\$32.00	\$128.00	
5	COMPRESOR ODONTOLÓGICO de 1 HP, 2 HP O MAS 120/220 v, 60 Hz	C/U	26	\$50.00	\$1,300.00	
6	ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR SECO, CON TERMOSTATO Y REGULADOR DE TIEMPO, DOS O TRES COMPARTIMIENTOS	C/U	22	\$50.00	\$1,100.00	
7	ESTERILIZADOR DENTAL DE MESA. (AUTOCLAVE) DE 7.5 LITROS O 2 GALONES	C/U	2	\$70.00	\$140.00	
8	LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO	C/U	21	\$27.00	\$567.00	
9	UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL COMPUESTA DE SILLÓN, ESCUPIDERA, LÁMPARA, JERINGA TRIPLE, EYECTOR DE SALIVA, CON CONTROL Y CONECTOR PARA ALTA Y BAJA VELOCIDAD, REÓSTATO,	C/U	29	\$87.00	\$2,523.00	
B. REGIÓN CENTRAL						
NUMERAL	DESCRIPCION DEL EQUIPO	U/M	CANTIDAD	COSTO	COSTO	MONTO

			TOTAL	UNITARIO	TOTAL	TOTAL
1	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD O MICROMOTOR	C/U	29	\$15.00	\$435.00	\$6,523.00
2	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD PARA USO ODONTOLOGICO	C/U	33	\$15.00	\$495.00	
3	AMALGAMADOR	C/U	21	\$28.00	\$588.00	
4	APARATO DE RAYOS X	C/U	2	\$50.00	\$100.00	
5	APARATO ULTRASONICO	C/U	2	\$32.00	\$64.00	
6	COMPRESOR ODONTOLOGICO de 1 HP, 2 HP O MAS 120/220 v, 60 Hz	C/U	19	\$50.00	\$950.00	
7	ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR SECO, CON TERMOSTATO Y REGULADOR DE TIEMPO, DOS O TRES COMPARTIMENTOS	C/U	24	\$50.00	\$1,200.00	
8	ESTERILIZADOR DENTAL DE MESA. (AUTOCLAVE) DE 7.5 LITROS O 2 GALONES	C/U	6	\$70.00	\$420.00	
9	LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO	C/U	10	\$27.00	\$270.00	
10	UNIDAD ODONTOLOGICA TRADICIONAL COMPUESTA DE SILLÓN, ESCUPIDERA, LÁMPARA, JERINGA TRIPLE, EYECTOR DE SALIVA, CON CONTROL Y CONECTOR PARA ALTA Y BAJA VELOCIDAD, REÓSTATO.	C/U	23	\$87.00	\$2,001.00	
C. REGION PARACENTRAL						
NUMERAL	DESCRIPCION DEL EQUIPO	U/M	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	MONTO TOTAL
1	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD O MICROMOTOR	C/U	25	\$15.00	\$375.00	\$3,963.00
2	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD PARA USO ODONTOLOGICO	C/U	26	\$15.00	\$390.00	
3	AMALGAMADOR	C/U	10	\$28.00	\$280.00	
4	APARATO DE RAYOS X	C/U	1	\$50.00	\$50.00	
5	APARATO ULTRASONICO	C/U	2	\$32.00	\$64.00	
6	COMPRESOR ODONTOLOGICO de 1 HP, 2 HP O MAS 120/220 v, 60 Hz	C/U	11	\$50.00	\$550.00	
7	ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR	C/U	13	\$50.00	\$650.00	

	SECO, CON TERMOSTATO Y REGULADOR DE TIEMPO, DOS O TRES COMPARTIMIENTOS				
8	ESTERILIZADOR DENTAL DE MESA. (AUTOCLAVE) DE 7.5 LITROS O 2 GALONES	C/U	5	\$70.00	\$350.00
9	LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO	C/U	11	\$27.00	\$297.00
10	UNIDAD ODONTOLOGICA TRADICIONAL COMPUESTA DE SILLÓN, ESCUPIDERA, LÁMPARA, JERINGA TRIPLE, EYECTOR DE SALIVA, CON CONTROL Y CONECTOR PARA ALTA Y BAJA VELOCIDAD, REÓSTATO.	C/U	11	\$87.00	\$957.00

D. REGIÓN OCCIDENTAL

NUMERAL	DESCRIPCION DEL EQUIPO	U/M	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	MONTO TOTAL
1	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD O MICROMOTOR	C/U	35	\$17.00	\$595.00	\$7,928.00
2	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD PARA USO ODONTOLOGICO	C/U	48	\$17.00	\$816.00	
3	AMALGAMADOR	C/U	23	\$40.00	\$920.00	
4	APARATO DE RAYOS X	C/U	3	\$60.00	\$180.00	
5	APARATO ULTRASONICO	C/U	2	\$40.00	\$80.00	
6	COMPRESOR ODONTOLOGICO de 1 HP, 2 HP O MAS 120/220 v, 60 Hz	C/U	25	\$60.00	\$1,500.00	
7	ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR SECO, CON TERMOSTATO Y REGULADOR DE TIEMPO, DOS O TRES COMPARTIMIENTOS	C/U	16	\$57.00	\$912.00	
8	ESTERILIZADOR DENTAL DE MESA. (AUTOCLAVE) DE 7.5 LITROS O 2 GALONES	C/U	3	\$75.00	\$225.00	
9	LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO	C/U	19	\$40.00	\$760.00	
10	UNIDAD ODONTOLOGICA TRADICIONAL COMPUESTA DE SILLÓN, ESCUPIDERA, LÁMPARA, JERINGA TRIPLE, EYECTOR DE SALIVA, CON CONTROL Y	C/U	20	\$97.00	\$1,940.00	

	CONECTOR PARA ALTA Y BAJA VELOCIDAD, REÓSTATO.					
E. REGION ORIENTAL						
NUMERAL	DESCRIPCION DEL EQUIPO	U/M	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	MONTO TOTAL
1	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD O MICROMOTOR.	C/U	19	\$17.00	\$323.00	\$5,593.00
2	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD PARA USO ODONTOLOGICO	C/U	30	\$17.00	\$510.00	
3	AMALGAMADOR	C/U	15	\$40.00	\$600.00	
4	APARATO DE RAYOS X	C/U	4	\$60.00	\$240.00	
5	APARATO ULTRASONICO	C/U	2	\$40.00	\$80.00	
6	COMPRESOR ODONTOLOGICO de 1 HP, 2 HP O MAS 120/220 v, 60 Hz	C/U	11	\$60.00	\$660.00	
7	ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR SECO, CON TERMOSTATO Y REGULADOR DE TIEMPO, DOS O TRES COMPARTIMIENTOS	C/U	10	\$57.00	\$570.00	
8	ESTERILIZADOR DENTAL DE MESA. (AUTOCLAVE) DE 7.5 LITROS O 2 GALONES	C/U	9	\$75.00	\$675.00	
9	LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO	C/U	12	\$40.00	\$480.00	
10	UNIDAD ODONTOLOGICA TRADICIONAL COMPUESTA DE SILLÓN, ESCUPIDERA, LÁMPARA, JERINGA TRIPLE, EYECTOR DE SALIVA, CON CONTROL Y CONECTOR PARA ALTA Y BAJA VELOCIDAD, REÓSTATO.	C/U	15	\$97.00	\$1,455.00	
F. UNIDADES MOVILES						
NUMERAL	DESCRIPCION DEL EQUIPO.	U/M	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	MONTO TOTAL
1	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD O MICROMOTOR	C/U	29	\$17.00	\$493.00	\$5,364.00
2	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD PARA USO ODONTOLOGICO,	C/U	30	\$17.00	\$510.00	
3	AMALGAMADOR	C/U	12	\$40.00	\$480.00	

4	APARATO ULTRASONICO	C/U	14	\$40.00	\$560.00
5	LAMPARA DE LUZ FRIA DE PEDESTAL PARA EQUIPO PORTATIL	C/U	15	\$65.00	\$975.00
6	LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO	C/U	12	\$45.00	\$540.00
7	ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR SECO, CON TERMOSTATO Y REGULADOR DE TIEMPO, DOS O TRES COMPARTIMIENTOS		4	\$60.00	\$240.00
8	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL COMPUESTA DE JERINGA TRIPLE, CONTROLES Y CONECTORES PARA PIEZAS DE MANO ALTA Y BAJA VELOCIDAD, COMPRESOR INCORPORADO DE 1 HP, EYECTOR DE SALIVA Y REÓSTATO, 60HZ INCLUYE SILLON ODONTOLOGICO DE CAMPAÑA, PLEGABLE, PORTÁTIL, DE PESO LIVIANO, ESTABLE, METÁLICO Y TAPIZADO DE MATERIAL LAVABLE. QUE INCLUYE LÁMPARA DE LUZ FRÍA.	C/U	18	\$87.00	\$1,566.00

ITEM No. 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

A. REGIÓN METROPOLITANA

UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO MEDICO QUE SE DETALLA A CONTINUACION. (A ESTE MISMO EQUIPO SE REALIZARÁ MANTENIMIENTO CORRECTIVO.)

NUMERAL	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	MONTO TOTAL
1	NEBULIZADORES	C/U	9	\$20.00	\$ 180.00	\$4,310.00
2	BASCULA CON TALLIMETRO	C/U	12	\$20.00	\$240.00	
3	BASCULA PEDIATRICA CON O SIN TALLIMETRO	C/U	2	\$20.00	\$40.00	
4	DESFIBRILADORES PORTATILES CON Y SIN MARCAPASO	C/U	10	\$60.00	\$600.00	
5	LARINGOSCOPIO	C/U	8	\$15.00	\$120.00	
6	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA ASENA GW	C/U	2	\$90.00	\$180.00	

	(CARE FUSION)				
7	AUTOCLAVES	C/U	16	\$60.00	\$960.00
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	C/U	2	\$50.00	\$100.00
9	ELECTROCARDIOGRAFO CON ACCESORIOS	C/U	3	\$40.00	\$120.00
10	NEVERA DE AMBULANCIA PARA REFRIGERACIÓN DE MEDICAMENTOS	C/U	3	\$50.00	\$150.00
11	MAQUINA SELLADORA DE BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR. MARCA EEE	C/U	20	\$40.00	\$800.00
12	CAMILLAS DE AMBULANCIA	C/U	10	\$47.00	\$470.00
13	ASPIRADORES DE SECRECIONES	C/U	10	\$35.00	\$350.00

B. REGION CENTRAL

UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO MEDICO QUE SE DETALLA A CONTINUACION. (A ESTE MISMO EQUIPO SE REALIZARÁ MANTENIMIENTO CORRECTIVO.)

NUMERAL	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	MONTO TOTAL
1	NEBULIZADORES	C/U	13	\$20.00	\$260.00	\$3,080.00
2	BASCULA CON TALLIMETRO	C/U	9	\$20.00	\$180.00	
3	BASCULA PEDIATRICA CON O SIN TALLIMETRO	C/U	15	\$20.00	\$300.00	
4	DESFIBRILADORES PORTATILES CON Y SIN MARCAPASO	C/U	6	\$60.00	\$360.00	
5	AUTOCLAVES	C/U	17	\$60.00	\$1,020.00	
6	ELECTROCARDIOGRAFO CON ACCESORIOS	C/U	6	\$40.00	\$240.00	
7	MAQUINA SELLADORA DE BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR. MARCA EEE	C/U	18	\$40.00	\$720.00	

C. REGIÓN PARACENTRAL						
UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO MEDICO QUE SE DETALLA A CONTINUACION. (A ESTE MISMO EQUIPO SE REALIZARÁ MANTENIMIENTO CORRECTIVO.)						
NUMERAL	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	MONTO TOTAL
1	NEBULIZADORES	C/U	10	\$20.00	\$200.00	\$2,575.00
2	BASCULA CON TALLIMETRO	C/U	7	\$20.00	\$140.00	
3	BASCULA PEDIATRICA CON O SIN TALLIMETRO	C/U	13	\$20.00	\$260.00	
4	DEFIBRILADORES PORTATILES CON Y SIN MARCAPASO	C/U	2	\$60.00	\$120.00	
5	AUTOCLAVES	C/U	12	\$60.00	\$720.00	
6	ELECTROCARDIOGRAFO CON ACCESORIOS	C/U	5	\$40.00	\$200.00	
7	ULTRASONOGRAFO	C/U	1	\$175.00	\$175.00	
8	MAQUINA SELLADORA DE BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR. MARCA EEE.	C/U	19	\$40.00	\$760.00	
D. REGIÓN OCCIDENTAL						
UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO MEDICO QUE SE DETALLA A CONTINUACION. (A ESTE MISMO EQUIPO SE REALIZARÁ MANTENIMIENTO CORRECTIVO.)						
NUMERAL	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	MONTO TOTAL
1	NEBULIZADORES	C/U	20	\$30.00	\$600.00	\$4,450.00
2	BASCULA CON TALLIMETRO	C/U	8	\$25.00	\$200.00	
3	BASCULA PEDIATRICA CON O SIN TALLIMETRO	C/U	17	\$25.00	\$425.00	
4	DEFIBRILADORES PORTATILES CON Y SIN MARCAPASO	C/U	3	\$70.00	\$210.00	
5	AUTOCLAVES	C/U	21	\$70.00	\$1,470.00	

6	ELECTROCARDIOGRAFO CON ACCESORIOS	C/U	5	\$50.00	\$250.00	
7	ULTRASONOGRAFO	C/U	1	\$175.00	\$175.00	
8	MAQUINA SELLADORA DE BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR. MARCA EEE	C/U	28	\$40.00	\$1,120.00	

E. REGION ORIENTAL

UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO MEDICO QUE SE DETALLA A CONTINUACION. (A ESTE MISMO EQUIPO SE REALIZARÁ MANTENIMIENTO CORRECTIVO.)

NUMERAL	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	MONTO TOTAL
1	NEBULIZADORES	C/U	30	\$40.00	\$1,200.00	\$6,550.00
2	BASCULA CON TALLIMETRO	C/U	11	\$30.00	\$330.00	
3	BASCULA PEDIATRICA CON O SIN TALLIMETRO	C/U	25	\$30.00	\$750.00	
4	DESFIBRILADORES PORTATILES CON Y SIN MARCAPASO	C/U	3	\$70.00	\$210.00	
5	AUTOCLAVES	C/U	22	\$70.00	\$1,540.00	
6	ELECTROCARDIOGRAFO CON ACCESORIOS	C/U	9	\$60.00	\$540.00	
7	MAQUINA SELLADORA DE BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR. MARCA EEE	C/U	33	\$60.00	\$1,980.00	

F. UNIDADES MOVILES

UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO MEDICO QUE SE DETALLA A CONTINUACION. (A ESTE MISMO EQUIPO SE REALIZARÁ MANTENIMIENTO CORRECTIVO.)

NUMERAL	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	MONTO TOTAL
1	AUTOCLAVES	C/U	1	\$50.00	\$50.00	\$110.00
2	MAQUINA SELLADORA DE BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR. MARCA EEE	C/U	1	\$60.00	\$60.00	

Anexo No. 2 contrato No. 94/2019, LP No. 10/2019
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MEDICO DEL FOSALUD. 2019”

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

ITEM I			
TRABAJOS PREVENTIVOS			
	Limpieza general de todo el equipo, así como sus accesorios, incluidos en las respectivas clínicas Odontológicas.		
	Revisión, limpieza y lubricación de piezas de mano de alta y baja velocidad.		
	Revisión, limpieza y lubricación de Unidad Odontológica Tradicional (incluye todas sus partes y accesorios para el completo funcionamiento, sistema eléctrico, mecánico, hidráulico) y equipos portátiles (incluye todas sus partes y accesorios para el completo funcionamiento).		
	Revisión de presión de aire y se regulará si fuese necesario, en Unidades Dentales Tradicionales y compresores, adecuada según marca y modelo.		
	Revisión y limpieza de lámparas de Fotocurado, amalgamadores, rayos x, aparatos ultrasónicos, esterilizadores dentales.		
	Lámparas de luz fría a estas se les realizara limpieza en todas sus superficies, lubricación.		
	Accesorios como escupideras, drenajes, tuberías de agua, serán revisadas y limpiadas para evitar que se obstruyan.		
	Revisión del sistema hidráulico y eléctrico del equipo y su respectiva lubricación. Así también limpieza de tapicería y Revisión de Pintura de los Equipos (Unidad Odontológica Tradicional) y sillines.		
	Todos los equipos odontológicos gozaran de revisión del amperaje y voltaje, y las diferentes conexiones eléctricas, relacionadas a estos y sus accesorios según marca y modelos		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO ODONTOLÓGICO			
REGION METROPOLITANA			
	Repuesto para Equipo Odontológico	US\$ Precio por cambio de parte con IVA incluido	
	I. UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL.	MANO DE OBRA	REPUESTO
	A. SILLÓN ODONTOLÓGICO Y TODOS SUS ACCESORIOS.		
1	x Reparación de controles de mando para subir y bajar y programar posiciones. (*)	\$30.00	\$75.00
2	x Cambio de controles de mando para subir y bajar y programar posiciones. (*)	\$20.00	\$150.00
3	x Reparación de tableta electrónica	\$100.00	\$90.00
4	x Cambio de tableta electrónica	\$40.00	\$600.00
5	x Recableado	\$50.00	\$60.00
6	x Reparación de conectores eléctricos. (*)	\$20.00	\$35.00
7	x Cambio de conectores eléctricos. (*)	\$20.00	\$60.00

27



8	x	Cambio de fusibles. (*)	\$5.00	\$1.00
9	x	Reparación de motor	\$10.00	\$150.00
10	x	Cambio de tapicería para el sillón Odontológico	\$20.00	\$60.00
11	x	Cambio de tapicería para el sillón Odontológico	\$90.00	\$160.00
12	x	Cambio de cubierta plástica de base de la unidad	\$12.00	\$125.00
13	x	Restablecimiento drenaje, así como los suministros de agua, presión de aire, de todos los equipos odontológicos que trabajen con este sistema a través del cambio de tubería de PVC, cobre, mangueras de plástico de alta presión, válvulas check, válvulas de paso de agua y filtros de agua y aire.	\$50.00	\$200.00
14	x	Cambio de Escupidera	\$25.00	\$160.00
15	x	Cambio de base de escupidera	\$40.00	\$70.00
16	x	Cambio de cubierta plástica para escupidera	\$20.00	\$150.00
17	.	Cambio de mangueras Dúplex	\$10.00	\$35.00
18	.	Cambio de manguera corrugada 1 1/2"	\$10.00	\$50.00
19	.	Cambio de manguera de 3 hoyos	\$10.00	\$40.00
20	.	Cambio de Pintura anticorrosiva, y de larga duración, resistente a líquidos, rallones y rayos ultra violeta, para sillón dental y sus manuales, lámpara de luz fría y módulos dentales y sillines.	\$100.00	\$150.00
21	.	Cambio de tarjeta electrónica para el equipo que funcione bajo esa modalidad.	\$50.00	\$600.00
22	.	Cambio de cubiertas plásticas o acrílicas para motor. (*)	\$20.00	\$100.00
23	.	Reparación de pedaleras de mando. (*)	\$30.00	\$40.00
24	.	Cambio de pedalera de mando de aire (reóstato)	\$20.00	\$80.00
25	.	Cambio de cubierta plástica para pedal marca Olsen	\$20.00	\$150.00
26	.	Reparación de boquillas para eyector (*)	\$10.00	\$10.00
27	.	Cambio de boquillas para eyector. (*)	\$20.00	\$40.00
28	.	Reparación de válvula para eyector o válvula ventury	\$20.00	\$20.00
29	.	Cambio de válvula para eyector o válvula ventury	\$10.00	\$70.00
30	.	Cambio de eyector con boquilla	\$10.00	\$35.00
31	.	Cambio de filtro para eyector	\$7.00	\$35.00
32	.	Reparación de control de mando del eyector	\$15.00	\$15.00
33	.	Cambio de control de mando del eyector	\$10.00	\$70.00
34	.	Cambio de manguera para eyector	\$10.00	\$25.00
35	.	Reparación de conectores metálicos sin válvula. (*)	\$10.00	\$20.00
36	.	Cambio de conectores metálicos sin válvula. (*)	\$10.00	\$35.00
37	.	Reparación o Cambio de válvulas de aguja. (*)	\$10.00	\$35.00
38	.	Reparación de válvulas on/off. (*)	\$10.00	\$5.00
39	.	Cambio de válvulas on/off. (*)	\$10.00	\$35.00
B. LÁMPARA DEL EQUIPO ODONTOLÓGICO O DE LUZ FRÍA				
40	.	Restablecer la intensidad adecuada de la luz a través del cambio de regulador de intensidad de luz para los equipos que trabajen bajo ese sistema.	\$15.00	\$45.00
41	.	Reparación de cabezales. (*)	\$30.00	\$100.00

42	· Reparación de control de encendido y apagado.	\$5.00	\$15.00
43	· Cambio de control de encendido y apagado	\$10.00	\$30.00
44	· Cambio de fusible	\$5.00	\$5.00
45	· Cambio de halógenos. (*)	\$10.00	\$30.00
46	· Cambio de base de foco	\$10.00	\$25.00
47	· Cambio de pantallas reflectoras (*)	\$10.00	\$200.00
48	· Cambio de pantallas protectoras. (*)	\$10.00	\$30.00
49	· Reparación de bushing para el Restablecimiento de la función del brazo extensible del módulo dental y lámpara de luz fría.	\$30.00	\$40.00
50	· Cambio de bushing para el Restablecimiento de la función del brazo extensible del módulo dental y lámpara de luz fría.	\$30.00	\$100.00
51	· Reparación de sistema eléctrico incluirá el cableado.	\$15.00	\$40.00
52	· Cambio de sistema eléctrico incluirá el cableado.	\$20.00	\$60.00
53	· Reparación de manerales (*)	\$20.00	\$20.00
54	· Cambio de manerales (*)	\$20.00	\$50.00
55	· Cambio de Pintura anticorrosiva, y de larga duración, resistente a líquidos, rallones y rayos ultra violetas	\$50.00	\$60.00
C. JERINGA TRIPLE			
56	· Reparación de mangueras plásticas. (*)	\$5.00	\$10.00
57	· Cambio de mangueras plásticas. (*)	\$10.00	\$25.00
58	· Reparación de tubería metálica	\$5.00	\$10.00
59	· Cambio de tubería metálica	\$10.00	\$25.00
60	· Cambio de empaques para eliminar fugas de agua y aire. (*)	\$5.00	\$20.00
61	· Cambio de resortes de controles de paso de agua y aire y sistema spray. (*)	\$5.00	\$10.00
62	· Reparación de controles (botones) de paso de agua, aire, y sistema spray. (*)	\$5.00	\$10.00
63	· Cambio de controles (botones) de paso de agua, aire, y sistema spray. (*)	\$5.00	\$20.00
64	· Reparación de jeringa triple	\$10.00	\$20.00
D. MÓDULO DENTAL			
65	· Reparación del sistema de mangueras (sistema de agua y aire). (*)	\$10.00	\$15.00
66	· Cambio del sistema de mangueras (sistema de agua y aire). (*)	\$10.00	\$40.00
67	· Reparación de manómetros. (*)	\$10.00	\$20.00
68	· Cambio de manómetros. (*)	\$10.00	\$50.00
69	· Cambio de botella presurizada	\$10.00	\$25.00
70	· Cambio de tapón de botella presurizada	\$10.00	\$10.00
71	· Reparación de fuga de aire y/o agua de todo el equipo	\$25.00	\$70.00
72	· Reparación de switch	\$5.00	\$10.00
73	· Cambios de switch. (*)	\$5.00	\$20.00

74	· Reparación de válvulas . (*)	\$10.00	\$20.00
75	· Cambios de válvulas. (*)	\$10.00	\$70.00
76	· Reparación de los controles de paso, agua, aire. (*)	\$10.00	\$30.00
77	· Cambio de los controles de paso, agua, aire. (*)	\$10.00	\$90.00
78	· Reparación de controles eléctricos. (*)	\$10.00	\$35.00
79	· Cambio de controles eléctricos. (*)	\$10.00	\$90.00
80	· Cambio de holder (reposo de las piezas de mano)	\$10.00	\$75.00
81	· Cambio de tubería para eyección	\$10.00	\$35.00
82	· Cambio de válvula para pieza de mano	\$10.00	\$50.00
83	· Cambio de conector sencillo para pieza de mano	\$10.00	\$35.00
84	· Reparación de válvulas de vacío (*)	\$10.00	\$35.00
85	· Cambio de válvulas de vacío. (*)	\$10.00	\$75.00
86	· Cambio de mesa de modulo	\$20.00	\$250.00
87	· Reparación de la mesa del módulo	\$20.00	\$100.00
88	· Cambio de Pintura	\$50.00	\$75.00
2. PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD			
89	· Cambio de sistema de mangueras y tubería interna de silicón.	\$5.00	\$10.00
90	· Cambio de sistema de tubería interna metálica (agua-aire)	\$10.00	\$45.00
91	· Cambio de Chuck	\$10.00	\$17.00
92	· Cambio de turbinas con Chuck (*)	\$5.00	\$65.00
93	· Cambio de empaques. (*)	\$5.00	\$8.00
94	· Cambio de In cap	\$5.00	\$20.00
95	· Cambio de quitafresa	\$5.00	\$20.00
96	· Reparación de fugas de agua o Aire. (*)	\$10.00	\$10.00
3. PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD			
97	· Cambio del sistema de mangueras y tuberías de aire	\$5.00	\$15.00
98	· Reparación de fugas de aire y/o agua	\$5.00	\$100.00
99	· Reparación del sistema interno	\$5.00	\$25.00
100	· Cambio de todo el sistema interno según marca y modelo.	\$5.00	\$50.00
101	· Reparación de todo el sistema interno según marca y modelo.	\$5.00	\$25.00
102	· Cambio de empaques	\$5.00	\$7.00
103	· Cambio de valeros	\$5.00	\$10.00
4. AMALGAMADOR			
104	· Reparación o Cambio del control de regulación de tiempo del amalgamador (timer).	\$10.00	\$150.00
105	· Reparación o Cambio de la tarjeta electrónica	\$20.00	\$175.00
106	· Reparación o Cambio de switch de encendido y apagado	\$10.00	\$30.00
107	· Cambio de resortes. (*)	\$10.00	\$25.00
108	· Cambio de sostenedores de la cápsula. (*)	\$10.00	\$40.00
109	· Cambio de pantalla protectora	\$10.00	\$45.00
110	· Reparación o Cambio de controles sean del tipo digital o	\$10.00	\$45.00

	Análogo. (*)		
111	· Cambio de fusibles. (*)	\$5.00	\$5.00
112	· Cambio de cableado eléctrico	\$10.00	\$15.00
5. ESTERILIZADOR DE MESA AUTOCLAVE DE 7.5 LITROS O 2 GALONES			
113	· Reparación de controles de presión, tiempo y temperatura. (*)	\$10.00	\$100.00
114	· Cambio de controles de presión, tiempo y temperatura. (*)	\$10.00	\$170.00
115	· Restablecimiento de la presión adecuada según marca y modelo	\$10.00	\$75.00
116	· Cambio de empaques para sellado hermético. (*)	\$10.00	\$175.00
117	· Cambio de compuertas. (*)	\$20.00	\$350.00
118	· Reparación de compuertas. (*)	\$20.00	\$190.00
119	· Reparación de resistencias. (*)	\$10.00	\$20.00
120	· Cambio de resistencias. (*)	\$10.00	\$125.00
121	· Reparación de medidores de presión y tiempo. (*)	\$10.00	\$50.00
122	· Cambio de medidores de presión y tiempo. (*)	\$10.00	\$180.00
123	· Cambio de tableta electrónica	\$20.00	\$800.00
124	· Reparación de tableta electrónica	\$25.00	\$400.00
125	· Cambio de conectores eléctricos. (*)	\$10.00	\$45.00
126	· Reparación de Válvulas de Alivio y Presión . (*)	\$10.00	\$60.00
127	· Reparación de recámara	\$40.00	\$450.00
6. ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR SECO DE 2 O 3 COMPARTIMIENTOS			
128	· Reparación de controles de tiempo y temperatura. (*)	\$10.00	\$90.00
129	· Cambio de controles de tiempo y temperatura. (*)	\$10.00	\$175.00
130	· Restablecimiento del sellado para control de temperatura	\$10.00	\$50.00
131	· Restablecimiento del sistema eléctrico a través de cambio o reparación de tarjeta electrónica	\$10.00	\$300.00
132	· Reparación o Cambio de conector eléctrico	\$10.00	\$50.00
133	· Reparación o Cambio de compuerta	\$10.00	\$350.00
134	· Cambio de empaques para sellado hermético. (*)	\$10.00	\$100.00
135	· Reparación o Cambio de tableta electrónica para modelos que trabajen con ese sistema	\$10.00	\$300.00
7. COMPRESOR ODONTOLÓGICO DE 1HP, 2HP O MAS			
136	· Eliminación de fugas de aire y/o aceite según aplique.	\$25.00	\$40.00
137	· Cambio de tuberías de cobre para presión de aire . (*)	\$10.00	\$35.00
138	· Cambio de tuberías de plástico para presión de aire . (*)	\$10.00	\$20.00
139	· Reparación de manómetros. (*)	\$10.00	\$15.00
140	· Cambio de manómetros. (*)	\$10.00	\$50.00
141	· Reparación válvulas. (*)	\$10.00	\$40.00
142	· Cambio válvulas. (*)	\$10.00	\$90.00
143	· Cambio de filtros de aire. (*)	\$10.00	\$45.00
144	· Cambio de válvula de purgado	\$10.00	\$40.00



145	· Cambio de válvula de seguridad	\$10.00	\$90.00
146	· Cambio de valeros. (*)	\$10.00	\$25.00
147	· Cambio de bielas. (*)	\$10.00	\$60.00
148	· Cambio de pistones. (*)	\$20.00	\$50.00
149	· Cambio de anillos. (*)	\$20.00	\$40.00
150	· Cambio de empaques. (*)	\$20.00	\$40.00
151	· Cambio o reparación de presos tato	\$10.00	\$75.00
152	· Cambio de sellos. (*)	\$30.00	\$40.00
153	· Restablecimiento de la presión adecuada con sus respectivos tiempos de corte, según marca y modelo.	\$10.00	\$75.00
154	· Restablecimiento del sistema eléctrico	\$10.00	\$75.00
155	· Reparación de control de corte de tiempo	\$10.00	\$50.00
156	· Cambio de control de corte de tiempo	\$10.00	\$100.00
157	· Reparación del control de presión	\$10.00	\$50.00
158	· Cambio del control de presión	\$10.00	\$100.00
159	· Cambio de conectores eléctricos. (*)	\$10.00	\$45.00
160	· Cambio de empaques. (*)	\$20.00	\$40.00
161	· Cambio de válvula de alivio	\$10.00	\$20.00
162	· Cambio de camisas. (*)	\$20.00	\$40.00
8. APARATO ULTRASONICO			
163	· Eliminación de fugas de agua y aire	\$10.00	\$25.00
164	· Cambio de controles digitales, o manuales. (*)	\$10.00	\$45.00
165	· Reparación de controles digitales, o manuales. (*)	\$10.00	\$60.00
166	· Cambio de válvulas en caso posea, incluye las electroválvulas. (*)	\$10.00	\$80.00
167	· Cambio de puntas activas o insertos (*)	\$10.00	\$80.00
168	· Cambio de indicadores de presión. (*)	\$10.00	\$35.00
169	· Cambio de reóstato	\$10.00	\$50.00
170	· Reparación de reóstato	\$10.00	\$20.00
171	· Cambio de tuberías. (*)	\$10.00	\$15.00
172	· Cambio de electroválvula	\$10.00	\$80.00
173	· Cambio de tableta electrónica	\$10.00	\$140.00
174	· Reparación de tableta electrónica	\$10.00	\$75.00
175	· Cambio de conector de Agua	\$10.00	\$25.00
9. LÁMPARA DE FOTO POLIMERIZADO			
176	· Cambio del ventilador	\$10.00	\$50.00
177	· Reparación del ventilador	\$10.00	\$20.00
178	· Reparación de cabezales. (*)	\$10.00	\$40.00
179	· Reparación de sus controles sean digitales o análogos. (*)	\$10.00	\$25.00
180	· Cambio de sus controles sean digitales o análogos. (*)	\$10.00	\$60.00
181	· Cambio de foco	\$10.00	\$75.00
182	· Cambio de base de foco	\$10.00	\$35.00
183	· Cambio de Fibra	\$5.00	\$100.00
184	· Cambio de conectores eléctricos. (*)	\$10.00	\$20.00

185	· Reparación de conectores eléctricos. (*)	\$10.00	\$10.00
186	· Cambio de tableta electrónica	\$10.00	\$130.00
187	· Reparación de tableta Electrónica	\$10.00	\$50.00
188	· Cambio de protector ocular UV	\$10.00	\$50.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO ODONTOLÓGICO			
REGION CENTRAL			
Repuesto para Equipo Odontológico		US\$ Precio por cambio de parte con IVA incluido	
I. UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL		MANO DE OBRA	REPUESTO
A.SILLÓN ODONTOLÓGICO Y TODOS SUS ACCESORIOS.			
189	· Reparación de controles de mando para subir y bajar y programar posiciones. (*)	\$30.00	\$75.00
190	· Cambio de controles de mando para subir y bajar y programar posiciones. (*)	\$20.00	\$150.00
191	· Reparación de tableta electrónica	\$100.00	\$90.00
192	Cambio de tarjeta electronica	\$40.00	\$600.00
193	· Recableado	\$50.00	\$60.00
194	· Reparación de conectores eléctricos. (*)	\$20.00	\$35.00
195	· Cambio de conectores eléctricos. (*)	\$20.00	\$60.00
196	· Cambio de fusibles. (*)	\$5.00	\$1.00
197	· Reparación de motor	\$10.00	\$150.00
198	· Cambio de tapiceria para el Sillín Odontologico	\$20.00	\$60.00
199	· Cambio de tapicería para el sillón Odontologico	\$90.00	\$160.00
200	· Cambio de cubierta plástica de base de la unidad	\$12.00	\$125.00
201	· Restablecimiento drenaje, así como los suministros de agua, presión de aire, de todos los equipos odontológicos que trabajen con este sistema a través del cambio de tubería de PVC, cobre, mangueras de plástico de alta presión, válvulas check, válvulas de paso de agua y filtros de agua y aire.	\$50.00	\$200.00
202	Cambio de Escupidera	\$25.00	\$160.00
203	Cambio de base de escupidera	\$40.00	\$70.00
204	Cambio de cubierta plástica para escupidera	\$20.00	\$150.00
205	· Cambio de mangueras Dúplex. (*)	\$10.00	\$35.00
206	· Cambio de manguera corrugada 1 1/2"	\$10.00	\$50.00
207	· Cambio de manguera de 3 hoyos	\$10.00	\$40.00
208	· Cambio de Pintura anticorrosiva, y de larga duración, resistente a líquidos, rallones y rayos ultra violeta, para sillón dental y sus manerales, lámpara de luz fría y módulos dentales y sillines.	\$100.00	\$150.00
209	· Cambio de tarjeta electrónica para el equipo que funcione bajo esa modalidad.	\$50.00	\$600.00

210	· Cambio de cubiertas plásticas o acrílicas para motor. (*)	\$20.00	\$100.00
211	· Reparación de pedaleras de mando. (*)	\$30.00	\$40.00
212	· Cambio de pedalera de mando de aire (reóstato)	\$20.00	\$80.00
213	· Cambio de cubierta plástica para pedal marca Olsen	\$20.00	\$150.00
214	· Reparación de boquillas para eyector. (*)	\$10.00	\$10.00
215	· Cambio de boquillas para eyector. (*)	\$20.00	\$40.00
216	· Reparación de válvula para eyector o válvula ventury	\$20.00	\$20.00
217	· Cambio de válvula para eyector o válvula ventury	\$10.00	\$70.00
218	· Cambio de eyector con boquilla	\$10.00	\$35.00
219	· Cambio de filtro para eyector	\$7.00	\$35.00
220	· Reparación de control de mando del eyector	\$15.00	\$15.00
221	· Cambio de control de mando del eyector	\$10.00	\$70.00
222	· Cambio de manguera para eyector	\$10.00	\$25.00
223	· Reparación de conectores metálicos sin válvula. (*)	\$10.00	\$20.00
224	· Cambio de conectores metálicos sin válvula. (*)	\$10.00	\$35.00
225	· Reparación o Cambio de válvulas de aguja. (*)	\$10.00	\$35.00
226	· Reparación de válvulas on/off. (*)	\$10.00	\$5.00
227	· Cambio de válvulas on/off. (*)	\$10.00	\$35.00
B. LÁMPARA DEL EQUIPO ODONTOLÓGICO O DE LUZ FRÍA			
228	· Restablecer la intensidad adecuada de la luz a través del cambio de regulador de intensidad de luz para los equipos que trabajen bajo ese sistema.	\$15.00	\$45.00
229	· Reparación de cabezales. (*)	\$30.00	\$100.00
230	· Reparación de control de encendido y apagado	\$5.00	\$15.00
231	· Cambio de control de encendido y apagado	\$10.00	\$30.00
232	· Cambio de fusible	\$5.00	\$5.00
233	· Cambio de halógenos. (*)	\$10.00	\$30.00
234	· Cambio de base de foco	\$10.00	\$25.00
235	· Cambio de pantallas reflectoras. (*)	\$10.00	\$200.00
236	· Cambio de pantallas protectoras. (*)	\$10.00	\$30.00
237	· Reparación de bushing para el Restablecimiento de la función del brazo extensible del módulo dental y lámpara de luz fría.	\$30.00	\$40.00
238	· Cambio de bushing para el Restablecimiento de la función del brazo extensible del módulo dental y lámpara de luz fría.	\$30.00	\$100.00
239	· Reparación de sistema eléctrico incluirá el cableado.	\$15.00	\$40.00
240	· Cambio de sistema eléctrico incluirá el cableado.	\$20.00	\$60.00
241	· Reparación de manerales. (*)	\$20.00	\$20.00
242	· Cambio de manerales. (*)	\$20.00	\$50.00
243	· Cambio de Pintura anticorrosiva, y de larga duración, resistente a líquidos, rallones y rayos ultra violetas	\$50.00	\$60.00
C. JERINGA TRIPLE			
244	· Reparación de mangueras plásticas. (*)	\$5.00	\$10.00

245	· Cambio de mangueras plásticas. (*)	\$10.00	\$25.00
246	· Reparación de tubería metálica	\$5.00	\$10.00
247	· Cambio de tubería metálica	\$10.00	\$25.00
248	· Cambio de empaques para eliminar fugas de agua y aire. (*)	\$5.00	\$20.00
249	· Cambio de resortes de controles de paso de agua y aire y sistema spray. (*)	\$5.00	\$10.00
250	· Reparación de controles (botones) de paso de agua, aire, y sistema spray. (*)	\$5.00	\$10.00
251	· Cambio de controles (botones) de paso de agua, aire, y sistema spray. (*)	\$5.00	\$20.00
252	· Reparación de jeringa triple	\$10.00	\$20.00
D.MÓDULO DENTAL			
253	· Reparación del sistema de mangueras (sistema de agua y aire). (*)	\$10.00	\$15.00
254	· Cambio del sistema de mangueras (sistema de agua y aire). (*)	\$10.00	\$40.00
255	· Reparación de manómetros. (*)	\$10.00	\$20.00
256	· Cambio de manómetros. (*)	\$10.00	\$50.00
257	· Cambio de botella presurizada	\$10.00	\$25.00
258	· Cambio de tapón de botella presurizada	\$10.00	\$10.00
259	· Reparación de fuga de aire y/o agua de todo el equipo	\$25.00	\$70.00
260	· Reparación de switch	\$5.00	\$10.00
261	· Cambios de switch. (*)	\$5.00	\$20.00
262	· Reparación de válvulas. (*)	\$10.00	\$20.00
263	· Cambios de válvulas. (*)	\$10.00	\$70.00
264	· Reparación de los controles de paso, agua, aire. (*)	\$10.00	\$30.00
265	· Cambio de los controles de paso, agua, aire. (*)	\$10.00	\$90.00
266	· Reparación de controles eléctricos. (*)	\$10.00	\$35.00
267	· Cambio de controles eléctricos. (*)	\$10.00	\$90.00
268	· Cambio de holder (reposo de las piezas de mano)	\$10.00	\$75.00
269	· Cambio de tubería para eyección	\$10.00	\$35.00
270	· Cambio de válvula para pieza de mano	\$10.00	\$50.00
271	· Cambio de conector sencillo para pieza de mano	\$10.00	\$35.00
272	· Reparación de válvulas de vacío. (*)	\$10.00	\$35.00
273	· Cambio de válvulas de vacío. (*)	\$10.00	\$75.00
274	· Cambio de mesa de modulo	\$20.00	\$250.00
275	· Reparación de la mesa del módulo	\$20.00	\$100.00
276	· Cambio de Pintura	\$50.00	\$75.00
2. PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD			
277	· Cambio de sistema de mangueras y tubería interna de silicón. (*)	\$5.00	\$10.00
278	· Cambio de sistema de tubería interna metálica (agua-aire). (*)	\$10.00	\$45.00
279	· Cambio de Chuck	\$10.00	\$17.00

280	· Cambio de turbinas con Chuck. (*)	\$5.00	\$65.00
281	· Cambio de empaques. (*)	\$5.00	\$8.00
282	· Cambio de In cap	\$5.00	\$20.00
283	· Cambio de quitafresa	\$5.00	\$20.00
284	· Reparación de fugas de agua o Aire. (*)	\$10.00	\$10.00
3. PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD			
285	· Cambio del sistema de mangueras y tuberías de aire (*)	\$5.00	\$15.00
286	· Reparación de fugas de aire y/o agua. (*)	\$5.00	\$100.00
287	· Reparación del sistema interno	\$5.00	\$25.00
288	· Cambio de todo el sistema interno según marca y modelo.	\$5.00	\$50.00
289	· Reparación de todo el sistema interno según marca y modelo.	\$5.00	\$25.00
290	· Cambio de empaques	\$5.00	\$7.00
291	· Cambio de valeros	\$5.00	\$10.00
4. AMALGAMADOR			
292	· Reparación o Cambio del control de regulación de tiempo del amalgamador (timer).	\$10.00	\$150.00
293	· Reparación o Cambio de la tarjeta electrónica	\$20.00	\$175.00
294	· Reparación o Cambio de switch de encendido y apagado	\$10.00	\$30.00
295	· Cambio de resortes. (*)	\$10.00	\$25.00
296	· Cambio de sostenedores de la cápsula. (*)	\$10.00	\$40.00
297	· Cambio de pantalla protectora	\$10.00	\$45.00
298	· Reparación o Cambio de controles sean del tipo digital o Análogo. (*)	\$10.00	\$45.00
299	· Cambio de fusibles. (*)	\$5.00	\$5.00
300	· Cambio de cableado eléctrico	\$10.00	\$15.00
5. EQUIPO DE RAYOS X (REGION CENTRAL)			
301	× Sellado hermético de partes internas para evitar fuga de la radiación	\$15.00	\$10.00
302	× Fijación de brazos sin restringir su funcionamiento normal	\$45.00	\$125.00
303	× Fijación de manerales	\$15.00	\$150.00
304	× Cambio de tarjeta electrónica	\$50.00	\$580.00
305	× Reparación de tarjeta electrónica	\$15.00	\$300.00
306	× Cambio de controles de tiempo. (*)	\$15.00	\$150.00
307	× Reparación de controles de tiempo (*)	\$15.00	\$75.00
308	× Cambio de controles de encendido y apagado. (*)	\$15.00	\$50.00
309	× Reparación de controles de encendido y apagado (*)	\$15.00	\$20.00
310	× Cambio de potenciómetro KV	\$15.00	\$75.00
311	× Reparación de potenciómetro KV	\$15.00	\$40.00
312	× Cambio de cabezales. (*)	\$25.00	\$1,200.00
313	× Cambio de bushing	\$15.00	\$150.00
6. ESTERILIZADOR DE MESA AUTOCLAVE DE 7.5 LITROS O 2 GALONES			

314	· Reparación de controles de presión, tiempo y temperatura. (*)	\$10.00	\$100.00
315	· Cambio de controles de presión, tiempo y temperatura. (*)	\$10.00	\$170.00
316	· Restablecimiento de la presión adecuada según marca y modelo	\$10.00	\$75.00
317	· Cambio de empaques para sellado hermético. (*)	\$10.00	\$175.00
318	· Cambio de compuertas. (*)	\$20.00	\$350.00
319	· Reparación de compuertas. (*)	\$20.00	\$190.00
320	· Reparación de resistencias. (*)	\$10.00	\$20.00
321	· Cambio de resistencias. (*)	\$10.00	\$125.00
322	· Reparación de medidores de presión y tiempo. (*)	\$10.00	\$50.00
323	· Cambio de medidores de presión y tiempo. (*)	\$10.00	\$180.00
324	· Cambio de tableta electrónica	\$20.00	\$800.00
325	· Reparación de tableta electrónica	\$25.00	\$400.00
326	· Cambio de conectores eléctricos. (*)	\$10.00	\$45.00
327	· Reparación de Válvulas de Alivio y Presión . (*)	\$10.00	\$60.00
328	· Reparación de recámara	\$40.00	\$450.00
7. ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR SECO DE 2 O 3 COMPARTIMENTOS			
329	· Reparación de controles de tiempo y temperatura. (*)	\$10.00	\$90.00
330	· Cambio de controles de tiempo y temperatura. (*)	\$10.00	\$175.00
331	· Restablecimiento del sellado para control de temperatura	\$10.00	\$50.00
332	· Restablecimiento del sistema eléctrico a través de cambio o reparación de tarjeta electrónica	\$10.00	\$300.00
333	· Reparación o Cambio de conector eléctrico	\$10.00	\$50.00
334	· Reparación o Cambio de compuerta	\$10.00	\$350.00
335	· Cambio de empaques para sellado hermético. (*)	\$10.00	\$100.00
336	· Reparación o Cambio de tableta electrónica para modelos que trabajen con ese sistema	\$10.00	\$300.00
8. COMPRESOR ODONTOLÓGICO DE 1HP, 2HP O MÁS			
337	· Eliminación de fugas de aire y/o aceite según aplique. (*)	\$25.00	\$40.00
338	· Cambio de tuberías de cobre para presión de aire .(*)	\$10.00	\$35.00
339	· Cambio de tuberías de plástico para presión de aire . (*)	\$10.00	\$20.00
340	· Reparación de manómetros. (*)	\$10.00	\$15.00
341	· Cambio de manómetros. (*)	\$10.00	\$50.00
342	· Reparación válvulas. (*)	\$10.00	\$40.00
343	· Cambio válvulas. (*)	\$10.00	\$90.00
344	· Cambio de filtros de aire. (*)	\$10.00	\$45.00
345	· Cambio de válvula de purgado.	\$10.00	\$40.00
346	· Cambio de válvula de seguridad	\$10.00	\$90.00
347	· Cambio de valeros. (*)	\$10.00	\$25.00
348	· Cambio de bielas. (*)	\$10.00	\$60.00
349	· Cambio de pistones. (*)	\$20.00	\$50.00

350	· Cambio de anillos. (*)	\$20.00	\$40.00
351	· Cambio de empaques. (*)	\$20.00	\$40.00
352	· Cambio o reparación de presos tato	\$10.00	\$75.00
353	· Cambio de sellos. (*)	\$30.00	\$40.00
354	· Restablecimiento de la presión adecuada con sus respectivos tiempos de corte, según marca y modelo.	\$10.00	\$75.00
355	· Restablecimiento del sistema eléctrico	\$10.00	\$75.00
356	· Reparación de control de corte de tiempo	\$10.00	\$50.00
357	· Cambio de control de corte de tiempo	\$10.00	\$100.00
358	· Reparación del control de presión	\$10.00	\$50.00
359	· Cambio del control de presión	\$10.00	\$100.00
360	· Cambio de conectores eléctricos. (*)	\$10.00	\$45.00
361	· Cambio de empaques. (*)	\$20.00	\$40.00
362	· Cambio de válvula de alivio	\$10.00	\$20.00
363	· Cambio de camisas. (*)	\$20.00	\$40.00
9. APARATO ULTRASÓNICO			
364	· Eliminación de fugas de agua y aire. (*)	\$10.00	\$25.00
365	· Cambio de controles digitales, o manuales. (*)	\$10.00	\$45.00
366	· Reparación de controles digitales, o manuales. (*)	\$10.00	\$60.00
367	· Cambio de válvulas en caso posea, incluye las electroválvulas. (*)	\$10.00	\$80.00
368	· Cambio de puntas activas o insertos. (*)	\$10.00	\$80.00
369	· Cambio de indicadores de presión. (*)	\$10.00	\$35.00
370	· Cambio de reóstato	\$10.00	\$50.00
371	· Reparación de reóstato	\$10.00	\$20.00
372	· Cambio de tuberías. (*)	\$10.00	\$15.00
373	· Cambio de electroválvula	\$10.00	\$80.00
374	· Cambio de tableta electrónica	\$10.00	\$140.00
375	· Reparación de tableta electrónica	\$10.00	\$75.00
376	· Cambio de conector de Agua	\$10.00	\$25.00
10. LÁMPARA DE FOTO POLIMERIZADO			
377	· Cambio del ventilador	\$10.00	\$50.00
378	· Reparación del ventilador	\$10.00	\$20.00
379	· Reparación de cabezales. (*)	\$10.00	\$40.00
380	· Reparación de sus controles sean digitales o análogos. (*)	\$10.00	\$25.00
381	· Cambio de sus controles sean digitales o análogos. (*)	\$10.00	\$60.00
382	· Cambio de foco	\$10.00	\$75.00
383	· Cambio de base de foco	\$10.00	\$35.00
384	· Cambio de Fibra	\$5.00	\$100.00
385	· Cambio de conectores eléctricos. (*)	\$10.00	\$20.00
386	· Reparación de conectores eléctricos. (*)	\$10.00	\$10.00
387	· Cambio de tableta electrónica	\$10.00	\$130.00
388	· Reparación de tableta Electrónica	\$10.00	\$50.00
389	· Cambio de protector ocular UV	\$10.00	\$50.00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO ODONTOLÓGICO			
REGION PARACENTRAL			
Repuesto para Equipo Odontológico		US\$ Precio por cambio de parte con IVA incluido	
I. UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL		MANO DE OBRA	REPUESTO
A. SILLÓN ODONTOLÓGICO Y TODOS SUS ACCESORIOS.			
390	· Reparación de controles de mando para subir y bajar y programar posiciones. (*)	\$35.00	\$75.00
391	· Cambio de controles de mando para subir y bajar y programar posiciones. (*)	\$25.00	\$150.00
392	· Reparación de tableta electrónica	\$105.00	\$90.00
393	- Cambio de tableta electrónica	\$45.00	\$600.00
394	· Recableado	\$55.00	\$60.00
395	· Reparación de conectores eléctricos. (*)	\$25.00	\$35.00
396	· Cambio de conectores eléctricos. (*)	\$25.00	\$60.00
397	· Cambio de fusibles. (*)	\$10.00	\$1.00
398	· Reparación de motor	\$15.00	\$150.00
399	· Cambio de tapicería para el Sillón Odontológico	\$25.00	\$60.00
400	· Cambio de tapicería para el sillón Odontológico	\$95.00	\$160.00
401	· Cambio de cubierta plástica de base de la unidad	\$17.00	\$125.00
402	· Restablecimiento drenaje, así como los suministros de agua, presión de aire, de todos los equipos odontológicos que trabajen con este sistema a través del cambio de tubería de PVC, cobre, mangueras de plástico de alta presión, válvulas check, válvulas de paso de agua y filtros de agua y aire.	\$55.00	\$200.00
403	Cambio de Escupidera	\$30.00	\$160.00
404	Cambio de base de escupidera	\$45.00	\$70.00
405	Cambio de cubierta plástica para escupidera	\$25.00	\$150.00
406	· Cambio de mangueras Dúplex. (*)	\$15.00	\$35.00
407	· Cambio de manguera corrugada 1 1/2"	\$15.00	\$50.00
408	· Cambio de manguera de 3 hoyos	\$15.00	\$40.00
409	· Cambio de Pintura anticorrosiva, y de larga duración, resistente a líquidos, rallones y rayos ultra violeta, para sillón dental y sus manuales, lámpara de luz fría y módulos dentales y sillines.	\$105.00	\$150.00
410	· Cambio de tarjeta electrónica para el equipo que funcione bajo esa modalidad.	\$55.00	\$600.00
411	· Cambio de cubiertas plásticas o acrílicas para motor. (*)	\$25.00	\$100.00
412	· Reparación de pedaleras de mando. (*)	\$35.00	\$40.00
413	· Cambio de pedalera de mando de aire (reóstato)	\$25.00	\$80.00
414	· Cambio de cubierta plástica para pedal marca Olsen	\$25.00	\$150.00

415	· Reparación de boquillas para eyector. (*)	\$15.00	\$10.00
416	· Cambio de boquillas para eyector. (*)	\$25.00	\$40.00
417	· Reparación de válvula para eyector o válvula ventury	\$25.00	\$20.00
418	· Cambio de válvula para eyector o válvula ventury	\$15.00	\$70.00
419	· Cambio de eyector con boquilla	\$15.00	\$35.00
420	· Cambio de filtro para eyector	\$12.00	\$35.00
421	· Reparación de control de mando del eyector	\$20.00	\$15.00
422	· Cambio de control de mando del eyector	\$15.00	\$70.00
423	· Cambio de manguera para eyector	\$15.00	\$25.00
424	· Reparación de conectores metálicos sin válvula. (*)	\$15.00	\$20.00
425	· Cambio de conectores metálicos sin válvula. (*)	\$15.00	\$35.00
426	· Reparación o Cambio de válvulas de aguja. (*)	\$15.00	\$35.00
427	· Reparación de válvulas on/off. (*)	\$15.00	\$5.00
428	· Cambio de válvulas on/off. (*)	\$15.00	\$35.00
B. LÁMPARA DEL EQUIPO ODONTOLÓGICO O DE LUZ FRÍA			
429	· Restablecer la intensidad adecuada de la luz a través del cambio de regulador de intensidad de luz para los equipos que trabajen bajo ese sistema.	\$20.00	\$45.00
430	· Reparación de cabezales. (*)	\$35.00	\$100.00
431	· Reparación de control de encendido y apagado	\$10.00	\$15.00
432	· Cambio de control de encendido y apagado	\$15.00	\$30.00
433	· Cambio de fusible	10	\$5.00
434	· Cambio de halógenos. (*)	\$15.00	\$30.00
435	· Cambio de base de foco	\$15.00	\$25.00
436	· Cambio de pantallas reflectoras. (*)	\$15.00	\$200.00
437	· Cambio de pantallas protectoras. (*)	\$15.00	\$30.00
438	· Reparación de bushing para el Restablecimiento de la función del brazo extensible del módulo dental y lámpara de luz fría.	\$35.00	\$40.00
439	· Cambio de bushing para el Restablecimiento de la función del brazo extensible del módulo dental y lámpara de luz fría.	\$35.00	\$100.00
440	· Reparación de sistema eléctrico incluirá el cableado.	\$20.00	\$40.00
441	· Cambio de sistema eléctrico incluirá el cableado.	\$25.00	\$60.00
442	· Reparación de manerales. (*)	\$25.00	\$20.00
443	· Cambio de manerales. (*)	\$25.00	\$50.00
444	· Cambio de Pintura anticorrosiva, y de larga duración, resistente a líquidos, rallones y rayos ultra violetas	\$55.00	\$60.00
C. JERINGA TRIPLE			
445	· Reparación de mangueras plásticas. (*)	\$10.00	\$10.00
446	· Cambio de mangueras plásticas. (*)	\$15.00	\$25.00
447	· Reparación de tubería metálica	\$10.00	\$10.00
448	· Cambio de tubería metálica	\$15.00	\$25.00
449	· Cambio de empaques para eliminar fugas de agua y aire. (*)	\$10.00	\$20.00

450	· Cambio de resortes de controles de paso de agua y aire y sistema spray. (*)	\$10.00	\$10.00
451	· Reparación de controles (botones) de paso de agua, aire, y sistema spray. (*)	\$10.00	\$10.00
452	· Cambio de controles (botones) de paso de agua, aire, y sistema spray. (*)	\$10.00	\$20.00
453	· Reparación de jeringa triple	\$15.00	\$20.00
D. MÓDULO DENTAL			
454	· Reparación del sistema de mangueras (sistema de agua y aire). (*)	\$15.00	\$15.00
455	· Cambio del sistema de mangueras (sistema de agua y aire). (*)	\$15.00	\$40.00
456	· Reparación de manómetros. (*)	\$15.00	\$20.00
457	· Cambio de manómetros. (*)	\$15.00	\$50.00
458	· Cambio de botella presurizada	\$15.00	\$25.00
459	· Cambio de tapón de botella presurizada	\$15.00	\$10.00
460	· Reparación de fuga de aire y/o agua de todo el equipo	\$30.00	\$70.00
461	· Reparación de switch	\$10.00	\$10.00
462	· Cambios de switch	\$10.00	\$20.00
463	· Reparación de válvulas. (*)	\$15.00	\$20.00
464	· Cambios de válvulas. (*)	\$15.00	\$70.00
465	· Reparación de los controles de paso, agua, aire. (*)	\$15.00	\$30.00
466	· Cambio de los controles de paso, agua, aire. (*)	\$15.00	\$90.00
467	· Reparación de controles eléctricos. (*)	\$20.00	\$35.00
468	· Cambio de controles eléctricos. (*)	\$15.00	\$90.00
469	· Cambio de holder (reposo de las piezas de mano)	\$15.00	\$75.00
470	· Cambio de tubería para eyección	\$15.00	\$35.00
471	· Cambio de válvula para pieza de mano	\$15.00	\$50.00
472	· Cambio de conector sencillo para pieza de mano	\$15.00	\$35.00
473	· Reparación de válvulas de vacío. (*)	\$15.00	\$35.00
474	· Cambio de válvulas de vacío. (*)	\$15.00	\$75.00
475	· Cambio de mesa de modulo	\$25.00	\$250.00
476	· Reparación de la mesa del módulo	\$25.00	\$100.00
477	· Cambio de Pintura	\$55.00	\$75.00
2. PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD			
478	· Cambio de sistema de mangueras y tubería interna de silicón. (*)	\$10.00	\$10.00
479	· Cambio de sistema de tubería interna metálica (agua-aire)(*)	\$15.00	\$45.00
480	· Cambio de Chuck	\$15.00	\$17.00
481	· Cambio de turbinas con Chuck. (*)	\$10.00	\$65.00
482	· Cambio de empaques. (*)	\$10.00	\$8.00
483	· Cambio de In cap	\$10.00	\$20.00
484	· Cambio de quitafresa	\$10.00	\$20.00

485	· Reparación de fugas de agua o Aire. (*)	\$15.00	\$10.00
3. PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD			
486	· Cambio del sistema de mangueras y tuberías de aire. (*)	\$10.00	\$15.00
487	· Reparación de fugas de aire y/o agua. (*)	\$10.00	\$100.00
488	· Reparación del sistema interno	\$10.00	\$25.00
489	· Cambio de todo el sistema interno según marca y modelo.	\$10.00	\$50.00
490	· Reparación de todo el sistema interno según marca y modelo.	\$10.00	\$25.00
491	· Cambio de empaques.	\$10.00	\$7.00
492	· Cambio de valeros.	\$10.00	\$10.00
4. AMALGAMADOR			
493	· Reparación o Cambio del control de regulación de tiempo del amalgamador (timer).	\$15.00	\$150.00
494	· Reparación o Cambio de la tarjeta electrónica	\$25.00	\$175.00
495	· Reparación o Cambio de switch de encendido y apagado	\$15.00	\$30.00
496	· Cambio de resortes. (*)	\$15.00	\$25.00
497	· Cambio de sostenedores de la cápsula. (*)	\$15.00	\$40.00
498	· Cambio de pantalla protectora	\$15.00	\$45.00
499	· Reparación o Cambio de controles sean del tipo digital o Análogo. (*)	\$15.00	\$45.00
500	· Cambio de fusibles. (*)	\$10.00	\$5.00
501	· Cambio de cableado eléctrico	\$15.00	\$15.00
5. EQUIPO DE RAYOS X			
502	· Sellado hermético de partes internas para evitar fuga de la radiación	\$20.00	\$10.00
503	· Fijación de brazos sin restringir su funcionamiento normal	\$50.00	\$125.00
504	· Fijación de manerales. (*)	\$20.00	\$150.00
505	· Cambio de tarjeta electrónica	\$55.00	\$580.00
506	· Reparación de tarjeta electrónica	\$20.00	\$300.00
507	· Cambio de controles de tiempo. (*)	\$20.00	\$150.00
508	· Reparación de controles de tiempo. (*)	\$20.00	\$75.00
509	· Cambio de controles de encendido y apagado. (*)	\$20.00	\$50.00
510	· Reparación de controles de encendido y apagado. (*)	\$20.00	\$20.00
511	· Cambio de potenciómetro KV	\$20.00	\$75.00
512	· Reparación de potenciómetro KV	\$20.00	\$40.00
513	· Cambio de cabezales. (*)	\$30.00	\$1,200.00
514	· Cambio de bushing	\$20.00	\$150.00
6. ESTERILIZADOR DE MESA AUTOCLAVE DE 7.5 LITROS O 2 GALONES			
515	· Reparación de controles de presión, tiempo y temperatura. (*)	\$15.00	\$100.00
516	· Cambio de controles de presión, tiempo y temperatura. (*)	\$15.00	\$170.00
517	· Restablecimiento de la presión adecuada según marca y	\$15.00	\$75.00

	modelo		
518	· Cambio de empaques para sellado hermético. (*)	\$15.00	\$175.00
519	· Cambio de compuertas. (*)	\$25.00	\$350.00
520	· Reparación de compuertas. (*)	\$25.00	\$190.00
521	· Reparación de resistencias. (*)	\$15.00	\$20.00
522	· Cambio de resistencias. (*)	\$15.00	\$125.00
523	· Reparación de medidores de presión y tiempo. (*)	\$15.00	\$50.00
524	· Cambio de medidores de presión y tiempo. (*)	\$15.00	\$180.00
525	· Cambio de tableta electronica	\$25.00	\$800.00
526	· Reparación de tableta electronica	\$30.00	\$400.00
527	· Cambio de conectores eléctricos. (*)	\$15.00	\$45.00
528	· Reparación de Válvulas de Alivio y Presión. (*)	\$15.00	\$60.00
529	· Reparación de recámara	\$45.00	\$450.00
7. ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR SECO DE 2 O 3 COMPARTIMIENTOS			
530	· Reparación de controles de tiempo y temperatura. (*)	\$15.00	\$90.00
531	· Cambio de controles de tiempo y temperatura. (*)	\$15.00	\$175.00
532	· Restablecimiento del sellado para control de temperatura	\$15.00	\$50.00
533	· Restablecimiento del sistema eléctrico a través de cambio o reparación de tarjeta electrónica	\$15.00	\$300.00
534	· Reparación o Cambio de conector eléctrico	\$15.00	\$50.00
535	· Reparación o Cambio de compuerta	\$15.00	\$350.00
536	· Cambio de empaques para sellado hermético. (*)	\$15.00	\$100.00
537	· Reparación o Cambio de tableta electrónica para modelos que trabajen con ese sistema	\$15.00	\$300.00
8. COMPRESOR ODONTOLÓGICO DE 1HP, 2HP O MÁS			
538	· Eliminación de fugas de aire y/o aceite según aplique. (*)	\$30.00	\$40.00
539	· Cambio de tuberías de cobre para presión de aire. (*)	\$15.00	\$35.00
540	· Cambio de tuberías de plástico para presión de aire. (*)	\$15.00	\$20.00
541	· Reparación de manómetros. (*)	\$15.00	\$15.00
542	· Cambio de manómetros. (*)	\$15.00	\$50.00
543	· Reparación válvulas. (*)	\$15.00	\$40.00
544	· Cambio válvulas. (*)	\$15.00	\$90.00
545	· Cambio de filtros de aire. (*)	\$15.00	\$45.00
546	· Cambio de válvula de purgado	\$15.00	\$40.00
547	· Cambio de válvula de seguridad	\$15.00	\$90.00
548	· Cambio de valeros. (*)	\$15.00	\$25.00
549	· Cambio de bielas. (*)	\$15.00	\$60.00
550	· Cambio de pistones. (*)	\$25.00	\$50.00
551	· Cambio de anillos. (*)	\$25.00	\$40.00
552	· Cambio de empaques. (*)	\$25.00	\$40.00
553	· Cambio o reparación de presos tato	\$20.00	\$75.00
554	· Cambio de sellos. (*)	\$35.00	\$40.00
555	· Restablecimiento de la presión adecuada con sus	\$15.00	\$75.00

	respectivos tiempos de corte, según marca y modelo.		
556	· Restablecimiento del sistema eléctrico	\$15.00	\$75.00
557	· Reparación de control de corte de tiempo	\$15.00	\$50.00
558	· Cambio de control de corte de tiempo	\$15.00	\$100.00
559	· Reparación del control de presión	\$15.00	\$50.00
560	· Cambio del control de presión	\$15.00	\$100.00
561	· Cambio de conectores eléctricos. (*)	\$15.00	\$45.00
562	· Cambio de empaques. (*)	\$25.00	\$40.00
563	· Cambio de válvula de alivio	\$15.00	\$20.00
564	· Cambio de camisas. (*)	\$25.00	\$40.00
9. APARATO ULTRASÓNICO			
565	· Eliminación de fugas de agua y aire. (*)	\$15.00	\$25.00
566	· Cambio de controles digitales, o manuales. (*)	\$15.00	\$45.00
567	· Reparación de controles digitales, o manuales (*)	\$15.00	\$60.00
568	· Cambio de válvulas en caso posea, incluye las electroválvulas. (*)	\$15.00	\$80.00
569	· Cambio de puntas activas o insertos. (*)	\$15.00	\$80.00
570	· Cambio de indicadores de presión. (*)	\$15.00	\$35.00
571	· Cambio de reóstato	\$15.00	\$50.00
572	· Reparación de reóstato	\$15.00	\$20.00
573	· Cambio de tuberías. (*)	\$15.00	\$15.00
574	· Cambio de electroválvula	\$15.00	\$80.00
575	· Cambio de tableta electrónica	\$15.00	\$140.00
576	· Reparación de tableta electrónica	\$15.00	\$75.00
577	· Cambio de conector de Agua	\$15.00	\$25.00
10.LÁMPARA DE FOTO POLIMERIZADO			
578	· Cambio del ventilador	\$15.00	\$50.00
579	· Reparación del ventilador	\$15.00	\$20.00
580	· Reparación de cabezales. (*)	\$15.00	\$40.00
581	· Reparación de sus controles sean digitales o análogos. (*)	\$15.00	\$25.00
582	· Cambio de sus controles sean digitales o análogos. (*)	\$15.00	\$60.00
583	· Cambio de foco	\$15.00	\$75.00
584	· Cambio de base de foco	\$15.00	\$35.00
585	· Cambio de Fibra	\$10.00	\$100.00
586	· Cambio de conectores eléctricos. (*)	\$15.00	\$20.00
587	· Reparación de conectores eléctricos. (*)	\$15.00	\$10.00
588	· Cambio de tableta electrónica	\$15.00	\$130.00
589	· Reparación de tableta Electrónica	\$50.00	\$50.00
590	· Cambio de protector ocular UV	\$15.00	\$50.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO ODONTOLÓGICO			
REGION OCCIDENTAL			
	Repuesto para Equipo Odontológico	US\$ Precio por cambio de parte con	

		IVA incluido	
I. UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL		MANO DE OBRA	REPUESTO
A. SILLÓN ODONTOLÓGICO Y TODOS SUS ACCESORIOS.			
591	· Reparación de controles de mando para subir y bajar y programar posiciones. (*)	\$40.00	\$75.00
592	· Cambio de controles de mando para subir y bajar y programar posiciones. (*)	\$30.00	\$150.00
593	· Reparación de tableta electrónica	\$110.00	\$90.00
594	- Cambio de tarjeta electrónica	\$50.00	\$600.00
595	· Recableado	\$60.00	\$60.00
596	· Reparación de conectores eléctricos. (*)	\$30.00	\$35.00
597	· Cambio de conectores eléctricos. (*)	\$30.00	\$60.00
598	· Cambio de fusibles. (*)	\$10.00	\$1.00
599	· Reparación de motor	\$20.00	\$150.00
600	· Cambio de tapicería para el Sillón Odontológico	\$30.00	\$60.00
601	· Cambio de tapicería para el sillón Odontológico	\$100.00	\$160.00
602	· Cambio de cubierta plástica de base de la unidad	\$22.00	\$125.00
603	· Restablecimiento drenaje, así como los suministros de agua, presión de aire, de todos los equipos odontológicos que trabajen con este sistema a través del cambio de tubería de PVC, cobre, mangueras de plástico de alta presión, válvulas check, válvulas de paso de agua y filtros de agua y aire.	\$60.00	\$200.00
604	× Cambio de Escupidera	\$35.00	\$160.00
605	× Cambio de base de escupidera	\$50.00	\$70.00
606	× Cambio de cubierta plástica para escupidera	\$30.00	\$150.00
607	· Cambio de mangueras Dúplex. (*)	\$20.00	\$35.00
608	· Cambio de manguera corrugada 1 1/2"	\$20.00	\$50.00
609	· Cambio de manguera de 3 hoyos	\$20.00	\$40.00
610	· Cambio de Pintura anticorrosiva, y de larga duración, resistente a líquidos, rallones y rayos ultra violeta, para sillón dental y sus manuales, lámpara de luz fría y módulos dentales y sillines.	\$110.00	\$150.00
611	· Cambio de tarjeta electrónica para el equipo que funcione bajo esa modalidad.	\$60.00	\$600.00
612	· Cambio de cubiertas plásticas o acrílicas para motor. (*)	\$30.00	\$100.00
613	· Reparación de pedaleras de mando. (*)	\$40.00	\$40.00
614	· Cambio de pedalera de mando de aire (reóstato)	\$30.00	\$80.00
615	· Cambio de cubierta plástica para pedal marca Olsen	\$30.00	\$150.00
616	· Reparación de boquillas para eyector. (*)	\$20.00	\$10.00
617	· Cambio de boquillas para eyector. (*)	\$30.00	\$40.00
618	· Reparación de válvula para eyector o válvula ventury	\$30.00	\$20.00
619	· Cambio de válvula para eyector o válvula ventury	\$20.00	\$70.00



620	· Cambio de eyector con boquilla	\$20.00	\$35.00
621	· Cambio de filtro para eyector	\$20.00	\$35.00
622	· Reparación de control de mando del eyector	\$25.00	\$15.00
623	· Cambio de control de mando del eyector	\$20.00	\$70.00
624	· Cambio de manguera para eyector	\$20.00	\$25.00
625	· Reparación de conectores metálicos sin válvula(*)	\$20.00	\$20.00
626	· Cambio de conectores metálicos sin válvula. (*)	\$20.00	\$35.00
627	· Reparación o Cambio de válvulas de aguja (*)	\$20.00	\$35.00
628	· Reparación de válvulas on/off. (*)	\$20.00	\$5.00
629	· Cambio de válvulas on/off. (*)	\$20.00	\$35.00
B. LÁMPARA DEL EQUIPO ODONTOLÓGICO O DE LUZ FRÍA			
630	· Restablecer la intensidad adecuada de la luz a través del cambio de regulador de intensidad de luz para los equipos que trabajen bajo ese sistema.	\$25.00	\$45.00
631	· Reparación de cabezales. (*)	\$40.00	\$100.00
632	· Reparación de control de encendido y apagado	\$10.00	\$15.00
633	· Cambio de control de encendido y apagado	\$20.00	\$30.00
634	· Cambio de fusible	\$15.00	\$5.00
635	· Cambio de halógenos. (*)	\$20.00	\$30.00
636	· Cambio de base de foco	\$20.00	\$25.00
637	· Cambio de pantallas, reflectoras. (*)	\$20.00	\$200.00
638	· Cambio de pantallas protectoras. (*)	\$20.00	\$30.00
639	· Reparación de bushing para el Restablecimiento de la función del brazo extensible del módulo dental y lámpara de luz fría.	\$40.00	\$40.00
640	· Cambio de bushing para el Restablecimiento de la función del brazo extensible del módulo dental y lámpara de luz fría.	\$40.00	\$100.00
641	· Reparación de sistema eléctrico incluirá el cableado.	\$25.00	\$40.00
642	· Cambio de sistema eléctrico incluirá el cableado.	\$30.00	\$60.00
643	· Reparación de manerales. (*)	\$30.00	\$20.00
644	· Cambio de manerales. (*)	\$30.00	\$50.00
645	· Cambio de Pintura anticorrosiva, y de larga duración, resistente a líquidos, rallones y rayos ultra violetas	\$60.00	\$60.00
C. JERINGA TRIPLE			
646	· Reparación de mangueras plásticas. (*)	\$15.00	\$10.00
647	· Cambio de mangueras plásticas. (*)	\$20.00	\$25.00
648	· Reparación de tubería metálica	\$15.00	\$10.00
649	· Cambio de tubería metálica	\$20.00	\$25.00
650	· Cambio de empaques para eliminar fugas de agua y aire. (*)	\$15.00	\$20.00
651	· Cambio de resortes de controles de paso de agua y aire y sistema spray. (*)	\$15.00	\$10.00
652	· Reparación de controles (botones) de paso de agua, aire, y sistema spray(*)	\$15.00	\$10.00

653	· Cambio de controles (botones) de paso de agua, aire, y sistema spray. (*)	\$15.00	\$20.00
654	· Reparación de jeringa triple	\$20.00	\$20.00
D.MÓDULO DENTAL			
655	· Reparación del sistema de mangueras (sistema de agua y aire). (*)	\$20.00	\$15.00
656	· Cambio del sistema de mangueras (sistema de agua y aire). (*)	\$20.00	\$40.00
657	· Reparación de manómetros. (*)	\$20.00	\$20.00
658	· Cambio de manómetros. (*)	\$20.00	\$50.00
659	· Cambio de botella presurizada	\$20.00	\$25.00
660	· Cambio de tapón de botella presurizada	\$20.00	\$10.00
661	· Reparación de fuga de aire y/o agua de todo el equipo	\$35.00	\$70.00
662	· Reparación de switch	\$15.00	\$10.00
663	· Cambios de switch. (*)	\$15.00	\$20.00
664	· Reparación de válvulas. (*)	\$20.00	\$20.00
665	· Cambios de válvulas. (*)	\$20.00	\$70.00
666	· Reparación de los controles de paso, agua, aire. (*)	\$20.00	\$30.00
667	· Cambio de los controles de paso, agua, aire. (*)	\$20.00	\$90.00
668	· Reparación de controles eléctricos. (*)	\$20.00	\$35.00
669	· Cambio de controles eléctricos. (*)	\$20.00	\$90.00
670	· Cambio de holder (reposo de las piezas de mano)	\$20.00	\$75.00
671	· Cambio de tubería para eyección	\$20.00	\$35.00
672	· Cambio de válvula para pieza de mano	\$20.00	\$50.00
673	· Cambio de conector sencillo para pieza de mano	\$20.00	\$35.00
674	· Reparación de válvulas de vacío. (*)	\$20.00	\$35.00
675	· Cambio de válvulas de vacío. (*)	\$20.00	\$75.00
676	· Cambio de mesa de modulo	\$30.00	\$250.00
677	· Reparación de la mesa del módulo	\$30.00	\$100.00
678	· Cambio de Pintura	\$60.00	\$75.00
2. PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD			
679	× Cambio de sistema de mangueras y tubería interna de silicón. (*)	\$15.00	\$10.00
680	· Cambio de sistema de tubería interna metálica (agua-aire). (*)	\$20.00	\$45.00
681	· Cambio de Chuck	\$20.00	\$17.00
682	· Cambio de turbinas con Chuck. (*)	\$15.00	\$65.00
683	· Cambio de empaques. (*)	\$15.00	\$8.00
684	· Cambio de In cap	\$15.00	\$20.00
685	· Cambio de quitafresa	\$15.00	\$20.00
686	· Reparación de fugas de agua o Aire. (*)	\$20.00	\$10.00
3. PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD			
687	· Cambio del sistema de mangueras y tuberías de aire. (*)	\$25.00	\$15.00
688	· Reparación de fugas de aire y/o agua. (*)	\$25.00	\$100.00

689	· Reparación del sistema interno	\$25.00	\$25.00
690	· Cambio de todo el sistema interno según marca y modelo.	\$25.00	\$50.00
691	· Reparación de todo el sistema interno según marca y modelo.	\$25.00	\$25.00
692	· Cambio de empaques	\$25.00	\$7.00
693	· Cambio de valeros	\$25.00	\$10.00
4. AMALGAMADOR			
694	· Reparación o Cambio del control de regulación de tiempo del amalgamador (timer).	\$20.00	\$150.00
695	· Reparación o Cambio de la tarjeta electrónica	\$30.00	\$175.00
696	· Reparación o Cambio de switch de encendido y apagado	\$20.00	\$30.00
697	· Cambio de resortes. (*)	\$20.00	\$25.00
698	· Cambio de sostenedores de la cápsula. (*)	\$20.00	\$40.00
699	· Cambio de pantalla protectora	\$20.00	\$45.00
700	· Reparación o Cambio de controles sean del tipo digital o Análogo. (*)	\$20.00	\$45.00
701	· Cambio de fusibles. (*)	\$15.00	\$5.00
702	· Cambio de cableado eléctrico	\$20.00	\$15.00
5. EQUIPO DE RAYOS X			
703	x Sellado hermético de partes internas para evitar fuga de la radiación	\$25.00	\$10.00
704	x Fijación de brazos sin restringir su funcionamiento normal	\$55.00	\$125.00
705	x Fijación de manuales. (*)	\$55.00	\$150.00
706	x Cambio de tarjeta electrónica	\$55.00	\$580.00
707	x Reparación de tarjeta electrónica	\$25.00	\$300.00
708	x Cambio de controles de tiempo (*)	\$25.00	\$150.00
709	x Reparación de controles de tiempo. (*)	\$25.00	\$75.00
710	x Cambio de controles de encendido y apagado. (*)	\$25.00	\$50.00
711	x Reparación de controles de encendido y apagado. (*)	\$25.00	\$20.00
712	x Cambio de potenciómetro KV	\$25.00	\$75.00
713	x Reparación de potenciómetro KV	\$25.00	\$40.00
714	x Cambio de cabezales. (*)	\$35.00	\$1,200.00
715	x Cambio de bushing	\$25.00	\$150.00
6. ESTERILIZADOR DE MESA AUTOCLAVE DE 7.5 LITROS O 2 GALONES			
716	· Reparación de controles de presión, tiempo y temperatura. (*)	\$20.00	\$100.00
717	· Cambio de controles de presión, tiempo y temperatura. (*)	\$20.00	\$170.00
718	· Restablecimiento de la presión adecuada según marca y modelo	\$20.00	\$75.00
719	· Cambio de empaques para sellado hermético. (*)	\$20.00	\$175.00
720	· Cambio de compuertas. (*)	\$30.00	\$350.00
721	· Reparación de compuertas. (*)	\$30.00	\$190.00

722	· Reparación de resistencias. (*)	\$20.00	\$20.00
723	· Cambio de resistencias. (*)	\$20.00	\$125.00
724	· Reparación de medidores de presión y tiempo. (*)	\$20.00	\$50.00
725	· Cambio de medidores de presión y tiempo. (*)	\$20.00	\$180.00
726	· Cambio de tableta electrónica	\$30.00	\$800.00
727	· Reparación de tableta electrónica	\$35.00	\$400.00
728	· Cambio de conectores eléctricos. (*)	\$20.00	\$45.00
729	· Reparación de Válvulas de Alivio y Presión. (*)	\$20.00	\$60.00
730	· Reparación de recámara	\$50.00	\$450.00
7. ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR SECO DE 2 O 3 COMPARTIMIENTOS			
731	· Reparación de controles de tiempo y temperatura. (*)	\$20.00	\$90.00
732	· Cambio de controles de tiempo y temperatura. (*)	\$20.00	\$175.00
733	· Restablecimiento del sellado para control de temperatura	\$20.00	\$50.00
734	· Restablecimiento del sistema eléctrico a través de cambio o reparación de tarjeta electrónica	\$20.00	\$300.00
735	· Reparación o Cambio de conector eléctrico	\$20.00	\$50.00
736	· Reparación o Cambio de compuerta	\$20.00	\$350.00
737	· Cambio de empaques para sellado hermético. (*)	\$20.00	\$100.00
738	· Reparación o Cambio de tableta electrónica para modelos que trabajen con ese sistema	\$20.00	\$300.00
8. COMPRESOR ODONTOLÓGICO DE 1HP, 2HP O MÁS			
739	· Eliminación de fugas de aire y/o aceite según aplique. (*)	\$35.00	\$40.00
740	· Cambio de tuberías de cobre para presión de aire. (*)	\$20.00	\$35.00
741	· Cambio de tuberías de plástico para presión de aire. (*)	\$20.00	\$20.00
742	· Reparación de manómetros. (*)	\$20.00	\$15.00
743	· Cambio de manómetros. (*)	\$20.00	\$50.00
744	· Reparación válvulas. (*)	\$20.00	\$40.00
745	· Cambio válvulas. (*)	\$20.00	\$90.00
746	· Cambio de filtros de aire. (*)	\$20.00	\$45.00
747	· Cambio de válvula de purgado	\$20.00	\$40.00
748	· Cambio de válvula de seguridad	\$20.00	\$90.00
749	· Cambio de valeros. (*)	\$20.00	\$25.00
750	· Cambio de bielas. (*)	\$20.00	\$60.00
751	· Cambio de pistones. (*)	\$30.00	\$50.00
752	· Cambio de anillos. (*)	\$30.00	\$40.00
753	· Cambio de empaques. (*)	\$30.00	\$40.00
754	· Cambio o reparación de presos tato	\$20.00	\$75.00
755	· Cambio de sellos. (*)	\$40.00	\$40.00
756	· Restablecimiento de la presión adecuada con sus respectivos tiempos de corte, según marca y modelo.	\$20.00	\$75.00
757	· Restablecimiento del sistema eléctrico	\$20.00	\$75.00
758	· Reparación de control de corte de tiempo	\$20.00	\$50.00
759	· Cambio de control de corte de tiempo	\$20.00	\$100.00



760	· Reparación del control de presión	\$20.00	\$50.00
761	· Cambio del control de presión	\$20.00	\$100.00
762	· Cambio de conectores eléctricos (*)	\$20.00	\$45.00
763	· Cambio de empaques. (*)	\$30.00	\$40.00
764	· Cambio de válvula de alivio	\$20.00	\$20.00
765	· Cambio de camisas. (*)	\$30.00	\$40.00
9. APARATO ULTRASÓNICO			
766	· Eliminación de fugas de agua y aire. (*)	\$20.00	\$25.00
767	· Cambio de controles digitales, o manuales. (*)	\$20.00	\$45.00
768	· Reparación de controles digitales, o manuales. (*)	\$20.00	\$60.00
769	· Cambio de válvulas en caso posea, incluye las electroválvulas. (*)	\$20.00	\$80.00
770	· Cambio de puntas activas o insertos. (*)	\$20.00	\$80.00
771	· Cambio de indicadores de presión. (*)	\$20.00	\$35.00
772	· Cambio de reóstato	\$20.00	\$50.00
773	· Reparación de reóstato	\$20.00	\$20.00
774	· Cambio de tuberías. (*)	\$20.00	\$15.00
775	· Cambio de electroválvula	\$20.00	\$80.00
776	· Cambio de tableta electrónica	\$20.00	\$140.00
777	· Reparación de tableta electrónica	\$20.00	\$75.00
778	· Cambio de conector de Agua	\$20.00	\$25.00
10. LÁMPARA DE FOTO POLIMERIZADO			
779	· Cambio del ventilador	\$20.00	\$50.00
780	· Reparación del ventilador	\$20.00	\$20.00
781	· Reparación de cabezales. (*)	\$20.00	\$40.00
782	· Reparación de sus controles sean digitales o análogos. (*)	\$20.00	\$25.00
783	· Cambio de sus controles sean digitales o análogos. (*)	\$20.00	\$60.00
784	· Cambio de foco	\$20.00	\$75.00
785	· Cambio de base de foco	\$20.00	\$35.00
786	· Cambio de Fibra	\$15.00	\$100.00
787	· Cambio de conectores eléctricos. (*)	\$20.00	\$20.00
788	· Reparación de conectores eléctricos. (*)	\$20.00	\$10.00
789	· Cambio de tableta electrónica	\$20.00	\$130.00
790	· Reparación de tableta Electrónica	\$20.00	\$50.00
791	· Cambio de protector ocular UV	\$20.00	\$50.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO ODONTOLÓGICO			
REGION ORIENTAL			
Repuesto para Equipo Odontológico		US\$ Precio por cambio de parte con IVA incluido	
I.	UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL	MANO DE OBRA	REPUESTO
A. SILLÓN ODONTOLÓGICO Y TODOS SUS			

ACCESORIOS.			
792	· Reparación de controles de mando para subir y bajar y programar posiciones. (*)	\$40.00	\$75.00
793	· Cambio de controles de mando para subir y bajar y programar posiciones. (*)	\$30.00	\$150.00
794	· Reparación de tableta electrónica	\$110.00	\$90.00
795	- Cambio de tarjeta electrónica	\$50.00	\$600.00
796	· Recableado	\$60.00	\$60.00
797	· Reparación de conectores eléctricos. (*)	\$30.00	\$35.00
798	· Cambio de conectores eléctricos. (*)	\$30.00	\$60.00
799	· Cambio de fusibles. (*)	\$15.00	\$1.00
800	· Reparación de motor	\$15.00	\$150.00
801	· Cambio de tapicería para el Sillón Odontológico	\$30.00	\$60.00
802	· Cambio de tapicería para el sillón Odontológico	\$100.00	\$160.00
803	· Cambio de cubierta plástica de base de la unidad	\$22.00	\$125.00
804	· Restablecimiento drenaje, así como los suministros de agua, presión de aire, de todos los equipos odontológicos que trabajen con este sistema a través del cambio de tubería de PVC, cobre, mangueras de plástico de alta presión, válvulas check, válvulas de paso de agua y filtros de agua y aire.	\$60.00	\$200.00
805	x Cambio de Escupidera	\$35.00	\$160.00
806	x Cambio de base de escupidera	\$50.00	\$70.00
807	x Cambio de cubierta plástica para escupidera	\$30.00	\$150.00
808	· Cambio de mangueras Dúplex. (*)	\$20.00	\$35.00
809	· Cambio de manguera corrugada 1 1/2"	\$20.00	\$50.00
810	· Cambio de manguera de 3 hoyos	\$20.00	\$40.00
811	· Cambio de Pintura anticorrosiva, y de larga duración, resistente a líquidos, rallones y rayos ultra violeta, para sillón dental y sus manuales, lámpara de luz fría y módulos dentales y sillines.	\$110.00	\$150.00
812	· Cambio de tarjeta electrónica para el equipo que funcione bajo esa modalidad.	\$60.00	\$600.00
813	· Cambio de cubiertas plásticas o acrílicas para motor. (*)	\$30.00	\$100.00
814	· Reparación de pedaleras de mando. (*)	\$40.00	\$40.00
815	· Cambio de pedalera de mando de aire (reóstato)	\$30.00	\$80.00
816	· Cambio de cubierta plástica para pedal marca Olsen	\$30.00	\$150.00
817	· Reparación de boquillas para eyector. (*)	\$20.00	\$10.00
818	· Cambio de boquillas para eyector. (*)	\$30.00	\$40.00
819	· Reparación de válvula para eyector o válvula ventury	\$30.00	\$20.00
820	· Cambio de válvula para eyector o válvula ventury	\$20.00	\$70.00
821	· Cambio de eyector con boquilla	\$20.00	\$35.00
822	· Cambio de filtro para eyector	\$17.00	\$35.00
823	· Reparación de control de mando del eyector	\$25.00	\$15.00
824	· Cambio de control de mando del eyector	\$20.00	\$70.00
825	· Cambio de manguera para eyector	\$20.00	\$25.00

	aire). (*)		
857	· Cambio del sistema de mangueras (sistema de agua y aire). (*)	\$20.00	\$40.00
858	· Reparación de manómetros. (*)	\$20.00	\$20.00
859	· Cambio de manómetros. (*)	\$20.00	\$50.00
860	· Cambio de botella presurizada	\$20.00	\$25.00
861	· Cambio de tapón de botella presurizada	\$20.00	\$10.00
862	· Reparación de fuga de aire y/o agua de todo el equipo	\$35.00	\$70.00
863	· Reparación de switch	\$15.00	\$10.00
864	· Cambios de switch. (*)	\$15.00	\$20.00
865	· Reparación de válvulas. (*)	\$20.00	\$20.00
866	· Cambios de válvulas. (*)	\$20.00	\$70.00
867	· Reparación de los controles de paso, agua, aire. (*)	\$20.00	\$30.00
868	· Cambio de los controles de paso, agua, aire. (*)	\$20.00	\$90.00
869	· Reparación de controles eléctricos. (*)	\$20.00	\$35.00
870	· Cambio de controles eléctricos. (*)	\$20.00	\$90.00
871	· Cambio de holder (reposo de las piezas de mano)	\$20.00	\$75.00
872	· Cambio de tubería para eyección	\$20.00	\$35.00
873	· Cambio de válvula para pieza de mano	\$20.00	\$50.00
874	· Cambio de conector sencillo para pieza de mano	\$20.00	\$35.00
875	· Reparación de válvulas de vacío. (*)	\$20.00	\$35.00
876	· Cambio de válvulas de vacío. (*)	\$20.00	\$75.00
877	· Cambio de mesa de modulo	\$30.00	\$250.00
878	· Reparación de la mesa del módulo	\$30.00	\$100.00
879	· Cambio de Pintura	\$60.00	\$75.00
2. PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD			
880	× Cambio de sistema de mangueras y tubería interna de silicón. (*)	\$15.00	\$10.00
881	· Cambio de sistema de tubería interna metálica (agua- aire)	\$20.00	\$45.00
882	· Cambio de Chuck	\$20.00	\$17.00
883	· Cambio de turbinas con Chuck (*)	\$15.00	\$65.00
884	· Cambio de empaques (*)	\$15.00	\$8.00
885	· Cambio de In cap	\$15.00	\$20.00
886	· Cambio de quitafresa	\$15.00	\$20.00
887	· Reparación de fugas de agua o Aire. (*)	\$20.00	\$10.00
3. PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD			
888	· Cambio del sistema de mangueras y tuberías de aire. (*)	\$15.00	\$15.00
889	· Reparación de fugas de aire y/o agua. (*)	\$15.00	\$100.00
890	· Reparación del sistema interno	\$15.00	\$25.00
891	· Cambio de todo el sistema interno según marca y modelo.	\$15.00	\$50.00
892	· Reparación de todo el sistema interno según marca y modelo.	\$15.00	\$25.00

927	· Cambio de tableta electrónica	\$30.00	\$800.00
928	· Reparación de tableta electrónica	\$35.00	\$400.00
929	· Cambio de conectores eléctricos. (*)	\$20.00	\$45.00
930	· Reparación de Válvulas de Alivio y Presión. (*)	\$20.00	\$60.00
931	· Reparación de recámara	\$50.00	\$450.00
7. ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR SECO DE 2 O 3 COMPARTIMIENTOS			
932	· Reparación de controles de tiempo y temperatura. (*)	\$20.00	\$90.00
933	· Cambio de controles de tiempo y temperatura. (*)	\$20.00	\$175.00
934	· Restablecimiento del sellado para control de temperatura	\$20.00	\$50.00
935	· Restablecimiento del sistema eléctrico a través de cambio o reparación de tarjeta electrónica	\$20.00	\$300.00
936	· Reparación o Cambio de conector eléctrico	\$20.00	\$50.00
937	· Reparación o Cambio de compuerta	\$20.00	\$350.00
938	· Cambio de empaques para sellado hermético. (*)	\$20.00	\$100.00
939	· Reparación o Cambio de tableta electrónica para modelos que trabajen con ese sistema	\$20.00	\$300.00
8. COMPRESOR ODONTOLÓGICO DE 1HP, 2HP O MAS			
940	· Eliminación de fugas de aire y/o aceite según aplique. (*)	\$35.00	\$40.00
941	· Cambio de tuberías de cobre para presión de aire. (*)	\$20.00	\$35.00
942	· Cambio de tuberías de plástico para presión de aire. (*)	\$20.00	\$20.00
943	· Reparación de manómetros.(*)	\$20.00	\$15.00
944	· Cambio de manómetros.(*)	\$20.00	\$50.00
945	· Reparación válvulas.(*)	\$20.00	\$40.00
946	· Cambio válvulas. (*)	\$20.00	\$90.00
947	· Cambio de filtros de aire. (*)	\$20.00	\$45.00
948	· Cambio de válvula de purgado	\$20.00	\$40.00
949	· Cambio de válvula de seguridad	\$20.00	\$90.00
950	· Cambio de valeros. (*)	\$20.00	\$25.00
951	· Cambio de bielas. (*)	\$20.00	\$60.00
952	· Cambio de pistones. (*)	\$30.00	\$50.00
953	· Cambio de anillos. (*)	\$30.00	\$40.00
954	· Cambio de empaques. (*)	\$30.00	\$40.00
955	· Cambio o reparación de presos tato	\$20.00	\$75.00
956	· Cambio de sellos. (*)	\$40.00	\$40.00
957	· Restablecimiento de la presión adecuada con sus respectivos tiempos de corte, según marca y modelo.	\$20.00	\$75.00
958	· Restablecimiento del sistema eléctrico	\$20.00	\$75.00
959	· Reparación de control de corte de tiempo	\$20.00	\$50.00
960	· Cambio de control de corte de tiempo	\$20.00	\$100.00
961	· Reparación del control de presión	\$20.00	\$50.00
962	· Cambio del control de presión	\$20.00	\$100.00
963	· Cambio de conectores eléctricos (*)	\$20.00	\$45.00
964	· Cambio de empaques. (*)	\$30.00	\$40.00

996	· Cambio de fusible	\$5.00	\$5.00
997	· Cambio de halógenos. (*)	\$5.00	\$35.00
998	· Cambio de base de foco	\$5.00	\$25.00
999	· Cambio de pantallas, reflectoras. (*)	\$5.00	\$150.00
1,000	· Cambio de pantallas protectoras. (*)	\$5.00	\$22.00
1,001	· Cambio de bushing para el Restablecimiento de la función del brazo extensible del módulo dental y lámpara de luz fría.	\$5.00	\$65.00
1,002	· Cambio de sistema eléctrico incluirá el cableado.	\$5.00	\$40.00
1,003	· Reparación de manerales. (*)	\$5.00	\$15.00
1,004	· Cambio de manerales. (*)	\$5.00	\$35.00
1,005	· Reparación de cabezales(*)	\$5.00	\$40.00
1,006	· Cambio de Pintura anticorrosiva, y de larga duración, resistente a líquidos, rallones y rayos ultra violetas	\$5.00	\$75.00
2. JERINGA TRIPLE			
1,007	· Cambio de mangueras plásticas. (*)	\$10.00	\$25.00
1,008	· Cambio de tubería metálica	\$10.00	\$25.00
1,009	· Cambio de empaques para eliminar fugas de agua y aire. (*)	\$5.00	\$20.00
1,010	· Cambio de resortes de controles de paso de agua y aire y sistema spray. (*)	\$5.00	\$10.00
1,011	· Cambio de controles (botones) de paso de agua, aire, y sistema spray. (*)	\$5.00	\$20.00
1,012	· Reparación de jeringa triple	\$10.00	\$20.00
3. PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD			
1,013	· Cambio de sistema de mangueras y tubería interna de silicón. (*)	\$5.00	\$10.00
1,014	· Cambio de sistema de tubería interna metálica (agua-aire)	\$10.00	\$45.00
1,015	· Cambio de Chuck	\$10.00	\$17.00
1,016	· Cambio de turbinas con Chuck. (*)	\$5.00	\$65.00
1,017	· Cambio de empaques. (*)	\$5.00	\$8.00
1,018	· Cambio de In cap	\$5.00	\$20.00

COMPARTIMIENTOS			
1,04 0	· Cambio de controles de tiempo y temperatura. (*)	\$10.00	\$175.00
1,04 1	· Reparación de controles de tiempo y temperatura (*)	\$10.00	\$90.00
1,04 2	· Restablecimiento del sellado para control de temperatura	\$10.00	\$50.00
1,04 3	· Restablecimiento del sistema eléctrico	\$10.00	\$300.00
1,04 4	· Cambio de conector eléctrico	\$10.00	\$50.00
1,04 5	· Cambio de compuerta	\$10.00	\$350.00
1,04 6	· Reparación de compuerta	\$10.00	\$100.00
1,04 7	· Cambio de empaques para sellado hermético (*)	\$10.00	\$100.00
1,04 8	· Reparación de tableta electrónica para modelos que trabajen con ese sistema	\$10.00	\$80.00
1,04 9	· Reparación de tableta electrónica para modelos que trabajen con ese sistema	\$10.00	\$80.00
1,05 0	· Cambio de medidor de temperatura	\$10.00	\$150.00
1,05 1	· Reparación de medidor de temperatura	\$10.00	\$75.00
7. LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO			
1,05 2	· Cambio del ventilador	\$10.00	\$50.00
1,05 3	· Reparación del ventilador	\$10.00	\$20.00
1,05 4	· Reparación de sus controles sean digitales o análogos (*)	\$10.00	\$25.00
1,05 5	· Cambio de sus controles sean digitales o análogos (*)	\$10.00	\$60.00
1,05 6	· Cambio de foco	\$10.00	\$75.00
1,05 7	· Cambio de Fibra	\$5.00	\$100.00
1,05 8	· Cambio de conectores eléctricos (*)	\$10.00	\$20.00
1,05 9	· Reparación de conectores eléctricos (*)	\$10.00	\$10.00
1,06 0	· Cambio de tableta electrónica	\$10.00	\$130.00
1,06	· Reparación de tableta Electrónica	\$10.00	\$50.00

1,08 3	· Eliminación de fugas de agua y aire. (*)	\$10.00	\$25.00
1,08 4	· Cambio de controles digitales, o manuales (*)	\$10.00	\$45.00
1,08 5	· Reparación de controles digitales, o manuales. (*)	\$10.00	\$60.00
1,08 6	· Cambio de válvulas en caso posea, incluye las electroválvulas. (*)	\$10.00	\$80.00
1,08 7	· Cambio de puntas activas o insertos. (*)	\$10.00	\$80.00
1,08 8	· Cambio de indicadores de presión. (*)	\$10.00	\$35.00
1,08 9	· Cambio de reóstato	\$10.00	\$50.00
1,09 0	· Reparación de reóstato	\$10.00	\$20.00
1,09 1	· Cambio de tuberías. (*)	\$10.00	\$15.00
1,09 2	· Cambio de electroválvula	\$10.00	\$80.00
1,09 3	· Cambio de tableta electrónica	\$10.00	\$140.00
1,09 4	· Reparación de tableta electrónica	\$10.00	\$75.00
1,09 5	· Cambio de conector de Agua	\$10.00	\$25.00
ITEM 2			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL EQUIPO MEDICO			
TRABAJOS PREVENTIVOS			
	Limpieza general de todo el equipo médico así como sus accesorios, incluido en las consultorios médicos.		
	Revisión, limpieza y lubricación de todo el equipo médico (incluye todas sus partes y accesorios para el completo funcionamiento, sistema eléctrico, mecánico, hidráulico) y equipos portátiles (incluye todas sus partes y accesorios para el completo funcionamiento).		
	Revisión, limpieza y lubricación de Nebulizadores, lámparas cuello de ganso, oftalmoscopios, básculas (incluye todas sus partes y accesorios para el completo funcionamiento, sistema eléctrico, mecánico, hidráulico).		
	Revisión del sistema hidráulico y eléctrico del equipo y su respectiva lubricación. Así también limpieza de tapicería y Revisión de Pintura de los Equipos.		
	Todos los equipos médicos gozaran de revisión del amperaje y voltaje, y las diferentes conexiones eléctricas, relacionadas a estos y sus accesorios según marca y modelos.		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO			
REGION METROPOLITANA			
	Repuesto para Equipo MEDICO	US\$	Precio por cambio de parte con

6			
1,11 7	· Cambio de Tubo de aire	\$10.00	\$15.00
1,11 8	· Cambio de Copa	\$10.00	\$20.00
1,11 9	· Cambio de Careta o Mascarilla	\$10.00	\$15.00
1,12 0	· Cambio de Ventilador	\$10.00	\$40.00
1,12 1	· Reparación de Ventilador	\$10.00	\$15.00
1,12 2	· Cambio de Motor de ventilador	\$10.00	\$35.00
1,12 3	· Reparación de Sistema eléctrico	\$10.00	\$15.00
2. BÀSCULA CON TALLIMETRO.			
1,12 4	· Cambio Ruedas. (*)	\$10.00	\$50.00
1,12 5	· Cambio de Tallímetro	\$10.00	\$45.00
1,12 6	· Cambio de Plataforma	\$10.00	\$50.00
1,12 7	· Reparación de Sistema de peso	\$15.00	\$20.00
1,12 8	· Reparación de Sistema de graduación	\$10.00	\$45.00
1,12 9	· Regulación de basculas	\$10.00	\$45.00
1,13 0	· Cambio de básculas	\$10.00	\$400.00
1,13 1	· Cambio de Pintura de báscula	\$25.00	\$80.00
3. BÀSCULA PEDIÀTRICA CON O SIN TALLIMETRO.			
1,13 2	· Cambio de Tallímetro	\$10.00	\$45.00
1,13 3	· Cambio de Plataforma	\$10.00	\$50.00
1,13 4	· Reparación de Sistema de peso	\$15.00	\$20.00
1,13 5	· Reparación de Sistema de graduación	\$10.00	\$45.00
1,13 6	· Regulación de basculas	\$10.00	\$45.00
1,13 7	· Cambio de Pintura de báscula	\$25.00	\$150.00

1,159	· Cambio de Bomba de Infusión Volumétrica	\$10.00	\$3,700.00
1,160 (*)	· Cambio de Controles de Mando ya sea manual o digital.	\$10.00	\$100.00
1,161	· Reparación de controles de Mando ya sea manual o digital	\$10.00	\$25.00
1,162	· Calibración	\$10.00	\$60.00
7. AUTO CLAVE.			
1,163	· Reparación de controles de encendido y apagado. (*)	\$15.00	\$70.00
1,164	· Cambio de controles de encendido y apagado. (*)	\$15.00	\$175.00
1,165	· Cambio de carcasa	\$15.00	\$900.00
1,166	· Reparación de sistema eléctrico	\$20.00	\$70.00
1,167	· Cambio de manija de puerta	\$10.00	\$150.00
1,168	· Reparación de resistencias. (*)	\$75.00	\$25.00
1,169	· Cambio de conectores E (*)	\$30.00	\$30.00
1,170	· Cambio de interruptor de puerta	\$10.00	\$50.00
1,171	· Reparación de controles de temperatura sean analógicos o digitales. (*)	\$15.00	\$25.00
1,172	· Cambio de controles de temperatura sean analógicos o digitales. (*)	\$15.00	\$175.00
1,173	· Reparación de Controles de presión sean analógicos o digitales. (*)	\$15.00	\$25.00
1,174	· Cambio de controles de presión sean analógicos o digitales. (*)	\$15.00	\$175.00
1,175	· Cambio de empaque	\$15.00	\$150.00
1,176	· Reparación de tubería interna	\$15.00	\$70.00
1,177	· Cambio de tubería interna	\$15.00	\$125.00
1,178	· Reparación de válvulas de alivio y presión. (*)	\$15.00	\$40.00
1,179	· Cambio de válvulas de alivio y de presión. (*)	\$15.00	\$80.00
1,180	· Reparación de puerta	\$15.00	\$200.00

2			
1,203	· Calibración de Electrocardiógrafo	\$20.00	\$75.00
1,204	· Cambio de soporte de papel	\$20.00	\$80.00
1,205	· Reparación de tableta electronica	\$20.00	\$100.00
1,206	· Cambio de tableta electronica	\$20.00	\$600.00
1,207	· Cambio de electrodos de derivaciones	\$20.00	\$70.00
1,208	· Reparación de electrodos de derivaciones	\$20.00	\$20.00
1,209	· Reparación de Pantalla digital	\$20.00	\$25.00
1,210	· Cambio de pantalla digital	\$20.00	\$150.00
1,211	· Cambio de Batería	\$20.00	\$200.00
1,212	· Reparación de sistema de memoria	\$20.00	\$75.00
1,213	· Cambio de sistema de memoria	\$20.00	\$180.00
1,214	· Cambio de Controles de Mando	\$20.00	\$60.00
1,215	· Reparación de Controles de Mando	\$20.00	\$20.00
1,216	· Reparación de Registrador	\$20.00	\$35.00
1,217	· Cambio de Registrador	\$20.00	\$90.00
1,218	· Cambio de Mesa portátil para electrocardiógrafo	\$20.00	\$350.00
1,219	· Reparación de mesa para electrocardiógrafo	\$20.00	\$110.00
1,220	· Reparación de circuito y otros accesorios	\$20.00	\$80.00
1,221	· Cambio de circuito y otros accesorios	\$20.00	\$160.00
1,222	· Cambio Monitor Electrónico Digital	\$20.00	\$350.00
1,223	· Reparación de monitor Electrónico Digital	\$20.00	\$80.00
1,224	· Reparación de Pala con accesorios (*)	\$20.00	\$30.00

5			
12. CAMILLAS DE AMBULANCIA			
1,24 6	· Cambio de soporte	\$20.00	\$200.00
1,24 7	· Reparación de soporte	\$25.00	\$75.00
1,24 8	· Cambio de base	\$25.00	\$170.00
1,24 9	· Reparación de base	\$20.00	\$60.00
1,25 0	· Cambio de anclajes (*)	\$10.00	\$100.00
1,25 1	· Reparación de anclajes. (*)	\$10.00	\$35.00
1,25 2	· Cambio de seguros. (*)	\$15.00	\$100.00
1,25 3	· Reparación de seguros. (*)	\$20.00	\$20.00
1,25 4	· Cambio de cinturón de seguridad	\$15.00	\$50.00
1,25 5	· Cambio de rodo primario	\$20.00	\$250.00
1,25 6	· Cambio de rodo secundario	\$20.00	\$50.00
1,25 7	· Cambio de base de respaldo	\$25.00	\$100.00
1,25 8	· Reparación de sistema mecánico tipo tijera	\$50.00	\$100.00
13. ASPIRADOR DE SECRECIONES			
1,25 9	· Reparación de filtros. (*)	\$25.00	\$40.00
1,26 0	· Cambio de filtros. (*)	\$10.00	\$100.00
1,26 1	· Cambio de válvula de vacío.	\$10.00	\$75.00
1,26 2	· Reparación de válvula de vacío	\$25.00	\$10.00
1,26 3	· Cambio de regulador de presión de aspirado	\$15.00	\$100.00
1,26 4	· Reparación de regulador de presión de aspirado	\$15.00	\$50.00
1,26 5	· Cambio de conexiones de aspiración	\$10.00	\$60.00
1,26 6	· Reparación de conexiones de aspiración	\$10.00	\$20.00

5			
1,286	· Cambio de Acoples. (*)	\$10.00	\$25.00
1,287	· Cambio de Switch de encendido y apagado	\$10.00	\$15.00
1,288	· Reparación de Switch de encendido y apagado	\$10.00	\$5.00
1,289	· Cambio de Reguladores de presión. (*)	\$10.00	\$40.00
1,290	· Reparación de Reguladores de Presión. (*)	\$10.00	\$15.00
1,291	· Cambio de Manómetro	\$10.00	\$35.00
1,292	· Reparación de Manómetro	\$10.00	\$15.00
1,293	· Cambio de cubierta para Toma de Aire	\$10.00	\$25.00
1,294	· Reparación de cubierta para toma de aire	\$10.00	\$10.00
1,295	· Cambio de Cableado eléctrico	\$10.00	\$35.00
1,296	· Cambio de Pintura	\$10.00	\$15.00
1,297	· Cambio de Tubo de aire	\$10.00	\$15.00
1,298	· Cambio de Copa	\$10.00	\$20.00
1,299	· Cambio de Careta o Mascarilla	\$10.00	\$15.00
1,300	· Cambio de Ventilador	\$10.00	\$40.00
1,301	· Reparación de Ventilador	\$10.00	\$15.00
1,302	· Cambio de Motor de ventilador	\$10.00	\$35.00
1,303	· Reparación de sistema eléctrico	\$10.00	\$15.00
2. BÁSCULA CON TALLIMETRO.			
1,304	· Cambio Ruedas. (*)	\$10.00	\$50.00
1,305	· Cambio de Tallímetro	\$10.00	\$45.00
1,306	· Cambio de Plataforma	\$10.00	\$50.00
1,30	· Reparación de Sistema de peso	\$15.00	\$20.00

8			
1,329	· Cambio de controles de encendido y apagado. (*)	\$15.00	\$175.00
1,330	· Cambio de de carcasa	\$15.00	\$900.00
1,331	· Reparación de sistema eléctrico	\$20.00	\$70.00
1,332	· Cambio de manija de puerta	\$10.00	\$150.00
1,333	· Reparación de resistencias. (*)	\$75.00	\$25.00
1,334	· Cambio de conectores E. (*)	\$30.00	\$30.00
1,335	· Cambio de interruptor de puerta	\$10.00	\$50.00
1,336	· Reparación de controles de temperatura sean analógicos o digitales(*)	\$15.00	\$25.00
1,337	· Cambio de controles de temperatura sean analógicos o digitales. (*)	\$15.00	\$175.00
1,338	· Reparación de Controles de presión sean analógicos o digitales. (*)	\$15.00	\$25.00
1,339	· Cambio de controles de presión sean analógicos o digitales. (*)	\$15.00	\$175.00
1,340	· Cambio de empaque	\$15.00	\$150.00
1,341	· Reparación de tubería interna	\$15.00	\$70.00
1,342	· Cambio de tubería interna	\$15.00	\$125.00
1,343	· Reparación de válvulas de alivio y presión (*)	\$15.00	\$40.00
1,344	· Cambio de válvulas de alivio y de presión (*)	\$15.00	\$80.00
1,345	· Reparación de puerta	\$15.00	\$200.00
1,346	· Cambio de puerta	\$30.00	\$1,000.00
1,347	· Reparación de recamara	\$180.00	\$80.00
1,348	· Cambio de recamara	\$25.00	\$500.00
6. ELECTROCARDIOGRAFO CON ACCESORIOS			
1,349	· Reparación de circuito de protección	\$20.00	\$100.00
1,35	· Cambio de circuito de protección	\$20.00	\$175.00

1,37 3	· Cambio de Palas y Accesorios (*)	\$20.00	\$100.00
7. MAQUINA SELLADORA DE BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR. MARCA EEE			
1,37 5	· Cambio de rodillos de metal. (*)	\$20.00	\$70.00
1,37 6	· Cambio de rodillos de hule. (*)	\$20.00	\$50.00
1,37 7	· Cambio de faja transportadora de hule.	\$20.00	\$60.00
1,37 8	Cambio de tarjetas electrónicas.	\$20.00	\$200.00
1,37 9	Cambio de resistencias	\$20.00	\$190.00
1,38 0	· Reparación de sistema eléctrico	\$20.00	\$40.00
1,38 1	-Cambio de fusibles. (*)	\$5.00	\$5.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO			
REGION PARACENTRAL			
	Repuesto para Equipo MEDICO	US\$ Precio por cambio de parte con IVA incluido	
	I. NEBULIZADOR.	MANO DE OBRA	REPUESTO
1,38 2	· Reparación de Compresor	\$15.00	\$50.00
1,38 3	· Cambio de Compresor	\$15.00	\$100.00
1,38 4	· Cambio de Tuberías (*)	\$15.00	\$20.00
1,38 5	· Reparación de Tuberías (*)	\$15.00	\$10.00
1,38 6	· Cambio de Pistones (*)	\$15.00	\$45.00
1,38 7	· Reparación de Pistones (*-)	\$15.00	\$20.00
1,38 8	· Cambio de Anillos (*)	\$15.00	\$30.00
1,38 9	· Reparación de Anillos (*)	\$15.00	\$10.00
1,39 0	· Reparación de Membranas (*)	\$15.00	\$40.00
1,39	· Cambio de Membrana	\$15.00	\$15.00

3			
1,41 4	· Reparación de Sistema de graduación	\$15.00	\$45.00
1,41 5	· Regulación de basculas	\$15.00	\$45.00
1,41 6	· Cambio de básculas	\$15.00	\$400.00
1,41 7	· Cambio de Pintura de báscula	\$35.00	\$80.00
3. BASCULA PEDIÁTRICA CON O SIN TALLÍMETRO.			
1,41 8	· Cambio de Tallímetro	\$15.00	\$45.00
1,41 9	· Cambio de Plataforma	\$15.00	\$50.00
1,42 0	· Reparación de Sistema de peso	\$20.00	\$20.00
1,42 1	· Reparación de Sistema de graduación	\$15.00	\$45.00
1,42 2	· Regulación de basculas	\$15.00	\$45.00
1,42 3	· Cambio de Pintura de báscula	\$30.00	\$150.00
1,42 4	· Cambio de colchoneta	\$15.00	\$70.00
4. DESFIBRILADOR PORTÁTIL CON Y SIN MARCAPASO.			
1,42 5	· Cambio de Batería	\$20.00	\$1,000.00
1,42 6	· Cambio de pantalla	\$15.00	\$200.00
1,42 7	· Reparación de accesorios para toma de electrocardiograma	\$30.00	\$150.00
1,42 8	· Cambio de accesorios para toma de electrocardiograma	\$15.00	\$350.00
1,42 9	· Cambio de tableta electrónica	\$55.00	\$1,800.00
1,43 0	· Reparación de Tableta electrónica	\$35.00	\$350.00
1,43 1	· Reparación de Controles de mando	\$30.00	\$100.00
1,43 2	· Cambio de controles de Mando (*)	\$15.00	\$400.00
1,43 3	· Reparación de desfibrilador	\$30.00	\$150.00
5. AUTO CLAVE.			
1,43	· Reparación de controles de encendido y apagado (*)	\$20.00	\$70.00

6			
1,457	Calibración de Electrocardiógrafo	\$25.00	\$75.00
1,458	Cambio de soporte de papel	\$25.00	\$80.00
1,459	Reparación de tableta electrónica	\$25.00	\$100.00
1,460	Cambio de tableta electrónica	\$25.00	\$600.00
1,461	Cambio de electrodos de derivaciones	\$25.00	\$70.00
1,462	Reparación de electrodos de derivaciones	\$25.00	\$20.00
1,463	Reparación de Pantalla digital	\$25.00	\$25.00
1,464	Cambio de pantalla digital	\$25.00	\$150.00
1,465	Cambio de Batería	\$25.00	\$200.00
1,466	Reparación de sistema de memoria	\$25.00	\$75.00
1,467	Cambio de sistema de memoria	\$25.00	\$180.00
1,468	Cambio de Controles de Mando	\$25.00	\$60.00
1,469	Reparación de Controles de Mando	\$25.00	\$20.00
1,470	Reparación de Registrador	\$25.00	\$35.00
1,471	Cambio de Registrador	\$25.00	\$90.00
1,472	Cambio de Mesa portátil para electrocardiógrafo	\$25.00	\$350.00
1,473	Reparación de mesa para electrocardiógrafo	\$25.00	\$110.00
1,474	Reparación de circuito y otros accesorios	\$25.00	\$80.00
1,475	Cambio de circuito y otros accesorios	\$25.00	\$160.00
1,476	Cambio Monitor Electrónico Digital	\$25.00	\$350.00
1,477	Reparación de monitor Electrónico Digital	\$25.00	\$80.00
1,478	Reparación de Pala con accesorios (*)	\$25.00	\$30.00

Repuesto para Equipo MEDICO		US\$ Precio por cambio de parte con IVA incluido	
I. NEBULIZADOR.		MANO DE OBRA	REPUESTO
1,500	Reparación de Compresor	\$20.00	\$50.00
1,501	Cambio de Compresor	\$20.00	\$100.00
1,502	Cambio de Tuberías (*)	\$20.00	\$20.00
1,503	Reparación de Tuberías (*)	\$20.00	\$10.00
1,504	Cambio de Pistones (*)	\$20.00	\$45.00
1,505	Reparación de Pistones (*)	\$20.00	\$20.00
1,506	Cambio de Anillos (*)	\$20.00	\$30.00
1,507	Reparación de Anillos (*)	\$20.00	\$10.00
1,508	Reparación de Membranas (*)	\$20.00	\$40.00
1,509	Cambio de Membrana	\$20.00	\$15.00
1,510	Cambio de Acoples (*)	\$20.00	\$25.00
1,511	Cambio de Switch de encendido y apagado	\$20.00	\$15.00
1,512	Reparación de Switch de encendido y apagado	\$20.00	\$5.00
1,513	Cambio de Reguladores de presión (*)	\$20.00	\$40.00
1,514	Reparación de Reguladores de Presión (*)	\$20.00	\$15.00
1,515	Cambio de Manómetro	\$20.00	\$35.00
1,516	Reparación de Manómetro	\$20.00	\$15.00
1,517	Cambio de cubierta para Toma de Aire	\$20.00	\$25.00
1,518	Reparación de cubierta para toma de aire	\$20.00	\$10.00
1,51	Cambio de Cableado eléctrico	\$20.00	\$35.00

4			
1,585	·	Cambio de sistema de memoria	\$30.00 \$180.00
1,586	·	Cambio de Controles de Mando	\$30.00 \$60.00
1,587	·	Reparación de Controles de Mando	\$30.00 \$20.00
1,588	·	Reparación de Registrador	\$30.00 \$35.00
1,589	·	Cambio de Registrador	\$30.00 \$90.00
1,590	·	Cambio de Mesa portátil para electrocardiógrafo	\$30.00 \$350.00
1,591	·	Reparación de mesa para electrocardiógrafo	\$30.00 \$110.00
1,592	·	Reparación de circuito y otros accesorios	\$30.00 \$80.00
1,593	·	Cambio de circuito y otros accesorios	\$30.00 \$160.00
1,594	·	Cambio Monitor Electrónico Digital	\$30.00 \$350.00
1,595	·	Reparación de monitor Electrónico Digital	\$30.00 \$80.00
1,596	·	Reparación de Pala con accesorios (*)	\$30.00 \$30.00
1,597	·	Cambio de Palas y Accesorios (*)	\$30.00 \$100.00
7. ULTRASONOGRAFO			
1,598	-	Reparación de TrackBall	\$50.00 \$150.00
1,599	-	Cambio TrackBall	\$60.00 \$600.00
1,600	-	Actualización de software	\$110.00 \$550.00
1,601	-	Reparación de tarjeta electrónica	\$260.00 \$500.00
1,602	-	Cambio de tarjeta electrónica	\$40.00 \$20,000.00
1,603	-	Reparación de teclado	\$60.00 \$80.00
1,604	-	Cambio de Teclado	\$60.00 \$500.00
1,605	-	Reparación de monitor	\$60.00 \$250.00
1,606	-	Cambio de monitor	\$110.00 \$700.00

1,62 4	· Reparación de Anillos (*)	\$20.00	\$10.00
1,62 5	· Reparación de Membranas (*)	\$20.00	\$40.00
1,62 6	· Cambio de Membrana	\$20.00	\$15.00
1,62 7	· Cambio de Acoples (*)	\$20.00	\$25.00
1,62 8	· Cambio de Switch de encendido y apagado	\$20.00	\$15.00
1,62 9	· Reparación de Switch de encendido y apagado	\$20.00	\$5.00
1,63 0	· Cambio de Reguladores de presión (*)	\$20.00	\$40.00
1,63 1	· Reparación de Reguladores de Presión (*)	\$20.00	\$15.00
1,63 2	· Cambio de Manómetro	\$20.00	\$35.00
1,63 3	· Reparación de Manómetro	\$20.00	\$15.00
1,63 4	· Cambio de cubierta para Toma de Aire	\$20.00	\$25.00
1,63 5	· Reparación de cubierta para toma de aire	\$20.00	\$10.00
1,63 6	· Cambio de Cableado eléctrico	\$20.00	\$35.00
1,63 7	· Cambio de Pintura	\$20.00	\$15.00
1,63 8	· Cambio de Tubo de aire	\$20.00	\$15.00
1,63 9	· Cambio de Copa	\$20.00	\$20.00
1,64 0	· Cambio de Careta o Mascarilla	\$20.00	\$15.00
1,64 1	· Cambio de Ventilador	\$20.00	\$40.00
1,64 2	· Reparación de Ventilador	\$20.00	\$15.00
1,64 3	· Cambio de Motor de ventilador	\$20.00	\$35.00
1,64 4	· Reparación de Sistema eléctrico	\$20.00	\$15.00
2. BÁSCULA CON TALLIMETRO.			
1,64 5	· Cambio Ruedas (*)	\$20.00	\$50.00

7			
1,668	· Reparación de desfibrilador (*)	\$35.00	\$150.00
5. AUTO CLAVE.			
1,669	· Reparación de controles de encendido y apagado (*)	\$25.00	\$70.00
1,670	· Cambio de controles de encendido y apagado (*)	\$25.00	\$175.00
1,671	· Cambio de de carcasa	\$25.00	\$900.00
1,672	· Reparación de sistema eléctrico	\$30.00	\$70.00
1,673	· Cambio de manija de puerta	\$20.00	\$150.00
1,674	· Reparación de resistencias (*)	\$85.00	\$25.00
1,675	· Cambio de conectores E (*)	\$40.00	\$30.00
1,676	· Cambio de interruptor de puerta	\$20.00	\$50.00
1,677	· Reparación de controles de temperatura sean analógicos o digitales (*)	\$25.00	\$25.00
1,678	· Cambio de controles de temperatura sean analógicos o digitales (*)	\$25.00	\$175.00
1,679	· Reparación de Controles de presión sean analógicos o digitales (*)	\$25.00	\$25.00
1,680	· Cambio de controles de presión sean analógicos o digitales (*)	\$25.00	\$175.00
1,681	· Cambio de empaque	\$25.00	\$150.00
1,682	· Reparación de tubería interna	\$25.00	\$70.00
1,683	· Cambio de tubería interna	\$25.00	\$125.00
1,684	· Reparación de válvulas de alivio y presión (*)	\$25.00	\$40.00
1,685	· Cambio de válvulas de alivio y de presión (*)	\$25.00	\$80.00
1,686	· Reparación de puerta	\$25.00	\$200.00
1,687	· Cambio de puerta	\$40.00	\$1,000.00
1,688	· Reparación de recamara	\$190.00	\$80.00
1,68	· Cambio de recamara	\$35.00	\$500.00

1			
1,71 2	Reparación de monitor Electrónico Digital	\$30.00	\$80.00
1,71 3	Reparación de Pala con accesorios (*)	\$30.00	\$30.00
1,71 4	Cambio de Palas y Accesorios (*)	\$30.00	\$100.00
	7. MAQUINA SELLADORA DE BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR. MARCA EEE		
1,71 5	Cambio de rodillos de metal. (*)	\$30.00	\$70.00
1,71 6	Cambio de rodillos de hule. (*)	\$30.00	\$50.00
1,71 7	Cambio de faja transportadora de hule.	\$30.00	\$60.00
1,71 8	Cambio de tarjetas electrónicas.	\$30.00	\$200.00
1,71 9	Cambio de resistencias	\$30.00	\$190.00
1,72 0	Reparación de sistema eléctrico	\$30.00	\$40.00
1,72 1	-Cambio de fusibles (*)	\$25.00	\$5.00
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO		
	UNIDADES MOVILES		
	Repuesto para Equipo MEDICO	US\$ Precio por cambio de parte con IVA incluido	
	I. AUTO CLAVE.	MANO DE OBRA	REPUESTO
1,72 2	Reparación de controles de encendido y apagado (*)	\$15.00	\$70.00
1,72 3	Cambio de controles de encendido y apagado. (*)	\$15.00	\$175.00
1,72 4	Cambio de carcasa	\$15.00	\$900.00
1,72 5	Reparación de sistema eléctrico	\$20.00	\$70.00
1,72 6	Cambio de manija de puerta	\$10.00	\$150.00
1,72 7	Reparación de resistencias (*)	\$75.00	\$25.00
1,72 8	Cambio de conectores E (*)	\$30.00	\$30.00

*****NOTA*****

Todos los trabajos identificados con un asterisco se están ofertando de manera individual, de acuerdo a las consultas realizadas y aclaradas en la NOTA ACLARATORIA No. 1, ya que no se puede conocer la cantidad de repuestos que necesite un equipo, puesto que estos cuentan con uno o más de este tipo de repuestos, por lo que se haría una Oferta Económica con valores incorrectos.

Nota importante:

El FOSALUD se reservará el derecho de verificar en el mercado local los precios de partes o de los repuestos que por cualquier motivo se hubiesen quedado fuera de este listado y que resultasen necesarios adquirir durante la ejecución del contrato. El contratista debe mantener sus precios dentro de los precios promedio encontrados y para lo cual el FOSALUD se compromete a presentar la evidencia resultado de su investigación (cuando el Administrador del contrato lo estime conveniente por considerar precios excesivos) y el contratista estará comprometido a readecuar el precio de su presupuesto de los trabajos a incluir en el servicio.